



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA, PRÁCTICA
ACADÉMICA ESTADO JOVEN, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO, DESPACHO DEL MINISTRO EN EL AREA LEGISLATIVA.**

**POR:
JORGE LEONARDO ROJAS YEPEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD PRÁCTICA**

**ASESORA:
ANA CATALINA ARANGO RESTREPO**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN**

2023

Resumen

La siguiente sistematización trata sobre la práctica académica realizada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el despacho del Señor ministro, German Umaña Mendoza, en el área legislativa del programa Estado Joven. Dicho programa busca acercar a los estudiantes próximos a graduarse a las entidades públicas con el objetivo de brindarles una experiencia de primera mano acerca de cómo es el servicio en el sector público y sus procesos para así familiarizarlos con dicho sector.

Este ejercicio en concreto brinda al practicante la oportunidad de conocer cómo se llevan a cabo los procesos legislativos al interior del Congreso y de experimentar cómo es el relacionamiento de un ministerio (en este caso del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), frente a la Rama Legislativa. Esta praxis me permitió adquirir mayor experiencia en lo profesional como futuro politólogo, fortaleciendo y haciendo más integral mi desarrollo formativo. Lo que facilitó el poder analizar aquellas características que rodearon los eventos políticos que se llevaron a cabo en el segundo semestre del año 2022, aquellas relaciones de poder en relación a las fuerzas políticas y sus intereses, sin olvidar que en ese mismo periodo de tiempo se estaba llevando a cabo un cambio de administración, iniciando un gobierno completamente diferente del que estábamos acostumbrados a ver, lo que permitió tener un mejor aprovechamiento de la experiencia como practicante al estar al interior de esta entidad observando los cambios en un momento histórico para el país.

Palabras claves: Sistematización, Política, Congreso de la República, Ministerio, Proyectos de Ley, Relaciones de Poder.



Tabla de contenido

1. Introducción	5
2. Pregunta orientadora	8
2.1. ¿Qué es la sistematización de experiencia y cuál es la importancia de sistematizar esta práctica académica? A modo de contexto	8
3. Ruta Metodológica	11
4. Referentes Conceptuales	14
4.1. Relaciones de Poder	14
4.2. Gestión del Conocimiento	15
4.3. Trabajo en Equipo	18
5. Desarrollo de la Sistematización	20
5.1. Interlocución con Otros Actores	21
5.2. Agenda Legislativa y Filtros Diarios.	27
5.3. Construcción de bases de datos de los congresistas	30
6. Aprendizajes Obtenidos de la Práctica	35
7. Conclusiones Generales	40
8. Referencias Bibliográficas	46
9. ANEXOS	49
9.1. Anexo 1	49
Proyectos de Ley Congreso 2022 – 2026 <i>Pre Cargue a la Base de Datos</i>	49
9.2. Anexo 2	57
Respuesta a la Solicitud de Concepto del Proyecto de Ley 176/22 Senado.	57



Índice de Figuras

Ilustración 1 Enfoques de la Investigación	12
Ilustración 2 Modelo de Gestión de Información Choo.....	17
Ilustración 3 Actores Involucrados	20
Ilustración 4 Respuesta a la solicitud de Concepto del Proyecto de Ley 176/22 Senado....	23
Ilustración 5 Invitación a Audiencia Pública al Señor Ministro German Umaña Mendoza. 26	
Ilustración 6 Agenda Legislativa Semanal.....	28
Ilustración 7 Filtro Diario.....	29
Ilustración 8 Perfiles por Comisiones del Congreso de la República.....	31
Ilustración 9 Base de datos de los Congresistas.	33

1. Introducción

El presente escrito es resultado de la opción elegida como Trabajo de Grado, la cual consistió en la realización de las prácticas académicas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En este sentido, el periodo de esta praxis se llevó a cabo desde el mes de Agosto hasta Diciembre del 2022 en la ciudad de Bogotá, en el despacho del ministro, en el área legislativa; la cual está a cargo de monitorear y dar respuesta a los requerimientos por parte del Congreso en relación con los intereses del ministerio; y de la cual se desprende como producto esta sistematización de experiencia acompañado de un tutor por parte del ministerio y una asesora por parte de la Universidad de Antioquia.

Así pues, este ejercicio se desarrolló en el marco del Programa Estado Joven liderado por el Ministerio del Trabajo, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el cual tiene como objetivo “facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos para la realización de las prácticas laborales en el sector público” (Función Pública, 2022) los cuales, pretenden acercar a los estudiantes al sector público, para que así puedan adquirir un mayor conocimiento sobre la gestión pública y a su vez contribuir en la transición de la etapa de aprendizaje al mercado laboral de los futuros profesionales.

En ese sentido, será importante tener claro que entendemos por práctica académica para nuestro ejercicio de sistematización, por lo que en conformidad con lo estipulado en la Ley 1780 de 2016, se señala que las prácticas laborales son:

Una actividad formativa desarrollada por un estudiante de programas de formación complementaria ofrecido por las escuelas normales superiores y educación superior pregrado, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real, con supervisión y sobre asuntos relacionados con su área de estudio o desempeño y su tipo de formación; para el cumplimiento de un requisito para culminar sus estudios u obtener un título que lo acreditara para el desempeño laboral. (Art. 15)



Expuesto lo anterior, esta práctica se llevó a cabo con el objetivo de Sistematizar el ejercicio realizado en el despacho del ministro en el área legislativa, analizando las Relaciones de Poder en la gestión pública por parte del MINCIT¹ frente al Congreso de la República durante el segundo semestre del 2022, con el propósito de generar un aporte en el campo de la Ciencia Política desde la observación a través de distintos procesos de análisis en el ámbito político con el fin de entender desde una perspectiva académica cómo se dan dichas relaciones de poder y cómo son los distintos procedimientos al interior de estas entidades públicas.

Ahora bien, es importante dar una pista de que entendemos por sistematización de experiencia y para ello, mencionaremos a uno de los autores que serán citados en este documento para dar respuesta a esto; como es el caso de Pérez de Maza (2016) quien define la sistematización como “un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que puedan explicar el curso que asumió el trabajo realizado” (p. 13) siendo esto un proceso que llama a la observación y a la reflexión crítica con el objetivo de analizar y ordenar los eventos que se desarrollaron en el ambiente de la práctica. En esta lógica, se infiere que la sistematización se basa en el uso de la Metodología Cualitativa.

Con lo expuesto anteriormente, se buscó identificar las acciones realizadas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; en el desarrollo de la agenda legislativa durante el segundo semestre del 2022, con el propósito de abordarlas y explicar el porqué de sus acciones y las repercusiones e importancia política de las mismas en el manejo de la agenda legislativa en el inicio del nuevo gobierno. Por consiguiente, la relevancia de haber observado durante 5 meses al interior del MINCIT como se llevaron a cabo los distintos procedimientos con relación al Congreso, facilitó examinar de primera mano los fenómenos y eventos políticos que ocurrieron durante ese periodo de tiempo; comprendiéndolos desde un enfoque empírico del cómo se llevaban a cabo y que los determinaba de una forma u otra. Lo que contribuyó a la construcción de un enfoque más amplio que facilitó entender y analizar las gestiones que allí se adelantaban.

¹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



En tal sentido, este escrito contará con tres conceptos que permiten abordar y tener un mayor entendimiento sobre el proceso de análisis realizado. En primer lugar, las Relaciones de Poder, en segundo, la Gestión del Conocimiento (Información) y, por último, el Trabajo en Equipo; las cuáles, serán tratadas más adelante y garantizarán al lector poder comprender sobre que hablamos y cuál es su importancia en esta sistematización.

Así pues, en el desarrollo de este ejercicio práctico estuve asignado al grupo de enlace legislativo a cargo de monitorear, atender, y dar respuesta a los requerimientos y asuntos que fueron desarrollados por parte de la Rama Legislativa relacionadas al ministerio. Donde, se llevaron a cabo distintas funciones como fueron el seguimiento a la actividad legislativa, el desarrollo de bases de datos, la creación de agendas, filtros diarios, el análisis de Proyectos de Ley² entre otras cosas, todas ellas con la finalidad de acercar al practicante a la realidad política en el sector público. Expuesto lo anterior, la importancia que tiene esta sistematización de experiencia para nosotros es que permite comprender de una forma sencilla y clara qué determina las Relaciones de Poder entre el Congreso y el MINCIT, y cómo éstas afectan los objetivos propuestos por parte del Poder Ejecutivo y a su vez aportar mis percepciones sobre este ejercicio práctico.

² Proyecto de Ley, es una propuesta para una nueva norma que se presenta por los congresistas ante el Congreso para su discusión y eventual aprobación siendo esta la principal función de la Rama legislativa.

2. Pregunta orientadora

2.1. ¿Qué es la sistematización de experiencia y cuál es la importancia de sistematizar esta práctica académica? A modo de contexto

Para dar continuidad a este trabajo será importante explicar de una forma coherente y concisa que es una sistematización de experiencia y porque es importante sistematizar esta práctica. Para ello, se expondrán primeramente algunas definiciones que facilitarán al lector comprender a que nos referimos y luego mencionar el porqué de su importancia; por lo que, como primer paso debemos conocer los orígenes de dicho concepto, y es que de acuerdo con la descripción de Cáceres & Ayllón (1991), mencionada por Pérez de Maza (2016) afirman que los primeros pasos en la sistematización de experiencia:

Se sitúan en la búsqueda de la profesionalización del trabajo social como una disciplina dentro de las Ciencias Sociales en los años 50 y 60, con lo que se buscaba darle un enfoque científico, técnico y humanista a dicha profesión con el objetivo de ordenar, precisar y clasificar el saber del servicio social para dotarlo de un carácter científico-técnico. (p. 10)

Lo que evidencia que, si bien en el mundo académico la mayoría de las opciones de grado están inclinadas a la comprobación de hipótesis, la sistematización ha estado presente desde hace décadas y aunque relegada a su uso en el mundo académico, no deja de ser una opción útil e interesante para nuestro proceso de formación y más en los tiempos que corren actualmente.

Por lo cual, la sistematización se basa en una metodología cualitativa de investigación en el campo de las ciencias sociales; y esta puede ser entendida también como “registrar de manera ordenada una experiencia que deseamos compartir con los demás combinando el quehacer con su sustento teórico y con el énfasis en la identificación de los aprendizajes alcanzados en dicha experiencia.” (Pérez de Maza, 2016, p. 13). No obstante, es importante recordar que el concepto va más allá de la organización y el relato, ya que como menciona Jara (2020) “La Sistematización de Experiencia produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.” (p. 4) que



contribuyen en este caso a registrar el ejercicio práctico en la academia y de las experiencias que se encontraron en ese campo laboral e integrarlas en nuestra área de estudio.

Como se mencionó en la introducción, la sistematización se adelanta desde el método cualitativo en donde se “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los protagonistas, con una óptica interna, rescatando su diversidad y particularidad.” (Galeano, 2012, p. 12) siendo primordial la valoración de lo vivencial y la subjetividad del sujeto envuelto en el proceso. Así pues “el método mencionado [...] permite tratar un conjunto de problemas en donde cada [...] problema requiere un conjunto de técnicas especiales” (Calduch, 2012, p. 13). En esa lógica, cada actividad ejecutada en la entidad requiere el desarrollo de técnicas específicas que se adapten y faciliten la tarea que se encomendaba cumplir y que aporta a la sistematización. Dado que, en el enfoque cualitativo de acuerdo con Sampieri et al (2006) “se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 8) donde el estudiante como investigador pretende dar respuesta a unos interrogantes examinando el mundo social que lo rodea en un periodo de tiempo delimitado.

En consecuencia, la atención directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas (Sherman y Webb, 1988), en donde la percepción del sujeto investigador hacia el entorno y los participantes será crucial para la formación de la sistematización y sus posibles desenlaces. Por tal motivo, el uso del método cualitativo para la sistematización de experiencia permite un mayor acercamiento al mundo laboral en el que se llevó a cabo la práctica académica. Así pues, Patton (1990) define los datos cualitativos como las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones; dotando al practicante con un rol crucial al convertirse en la primera fuente de información y de verificación de los datos recolectados.

Ahora bien, otro argumento del porque es importante sistematizar esta práctica académica se sitúa en que las universidades den mayor relevancia a este instrumento para responder a las nuevas necesidades que rodean a la academia en este mundo globalizado, Ghiso (1998) invita al sistema educativo para que responda ante los nuevos desafíos



laborales, que permitan al estudiante tener un repertorio más amplio durante su formación y afirma que “el sistematizar las prácticas como un esfuerzo consciente de capturar los significados de la acción y sus efectos; como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social, para poder comunicar el conocimiento producido.” (p. 4) con el fin de exponer y explicar los principales hallazgos, enseñanzas y reflexiones obtenidas durante el ejercicio en base a nuestro proceso educativo teórico en que se fundamenta nuestra formación profesional.

Por consiguiente, lo que se busca desde el inicio del proyecto es aportar unas primeras aproximaciones a partir del conocimiento generado desde el área politológica, que sirviese como un tipo de herramienta a futuras situaciones similares como un recurso de apoyo; con el fin de plasmar a través de una memoria metodológica todo el trabajo realizado en el marco de la práctica. Teniendo en cuenta, que el fin de todo proceso teórico-practico según Buitrago et al (2013) es “el resultado tangible de un proceso de investigación [...] que se plasma en un documento, de manera organizada y sistemática, partiendo del método y las técnicas utilizadas hasta llegar a sus resultados y conclusiones” (p. 46).

En esa misma línea encontramos, a Jara (2020) el cual hace referencia de la siguiente forma:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. (p. 4)

Por esta razón, la relevancia de sistematizar recayó en la oportunidad de generar un ejercicio analítico, interpretativo y reflexivo sobre los datos y el conocimiento obtenido en dicha labor, así como de las gestiones realizadas a lo largo de la practica con el fin de nutrir todo el proceso teórico-practico con la finalidad de reflexionar sobre los aspectos específicos del quehacer como politólogos, tales como las relaciones de poder, la gestión del conocimiento, el uso de herramientas ofimáticas, el lobby, los intereses gubernamentales, entre otros; y sus impactos en el logro de los objetivos. Convirtiendo a esta experiencia en una guía para que futuros estudiantes puedan prepararse y eviten algunos errores al realizar sus prácticas académicas y eventualmente sus respectivas sistematizaciones.

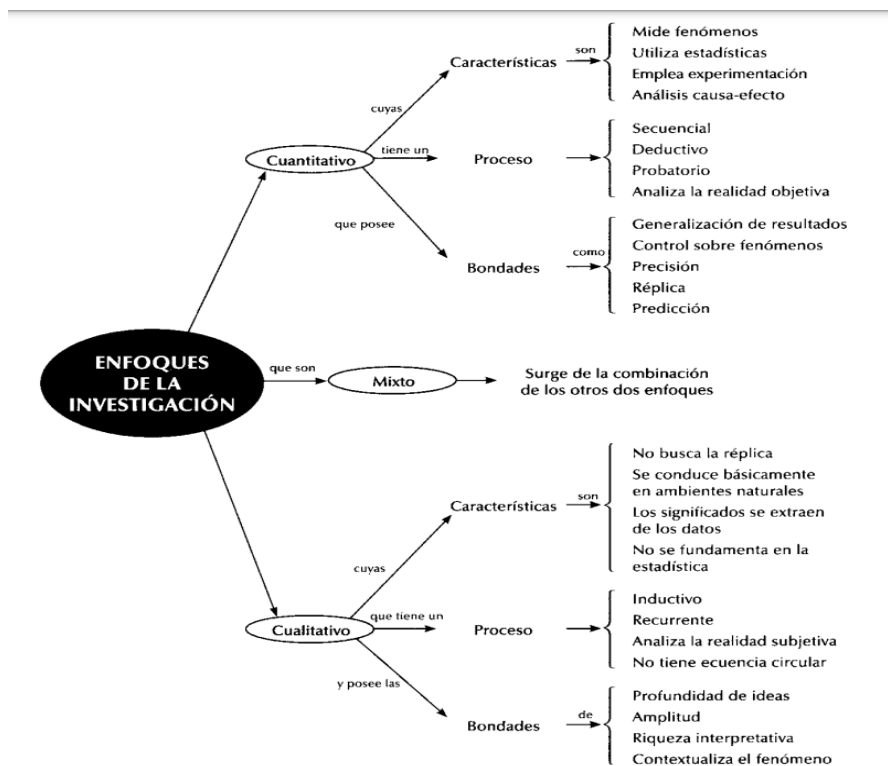


3. Ruta Metodológica

Ahora bien, como se mencionó en la introducción la metodología desde la cual se abordó la practica académica fue el enfoque cualitativo, el cual Galeano (2012) “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de comprensión a partir de la lógica de sus protagonistas, con una óptica interna, rescatando su diversidad y particularidad” (p. 12) en donde se hace énfasis en la valoración de lo vivencial. Por lo que, el enfoque de esta investigación aborda realidades subjetivas con el fin de generar un conocimiento científico, contribuyendo en la construcción del conocimiento basado en la realidad como resultado de los actores involucrados.

En ese sentido, es importante recordar que el enfoque cualitativo evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Corbetta, 2003). Por lo que, consiste en el análisis de los sucesos acontecidos en el transcurso del proceso practico, a lo que Sampieri et al, (2006) menciona que “es el conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (p. 9) con la finalidad de comprender la realidad de los eventos acontecidos y generar un conocimiento situado y contextualizado que sirva de guía en situaciones similares, adaptando el enfoque al trabajo que se pretende realizar.

Ilustración 1
Enfoques de la Investigación



Nota: Cuadro extraído de la Metodología de la investigación donde se muestran los tres tipos de enfoques de investigación. Tomada de (Sampieri, 2016).

Como se evidencia en la Ilustración 1, el investigador deberá seleccionar uno de los tres enfoques allí señalados que determinará como será ejecutada la investigación durante todo el proceso y el tipo de beneficios y limitantes que tendrá esta misma; y como se mencionó anteriormente dicho enfoque se acoplara al proyecto que en nuestro caso correspondió a la sistematización y la cual se fundamentó en los tres conceptos mencionados anteriormente que explicarán hacia donde se quiere enfocar nuestro ejercicio práctico y cuál es nuestro interés.

Ahora bien, es fundamental dilucidar y explicar de una manera clara para nuestro objetivo a que se hace referencia cuando hablamos del método; entendiendo que el método puede ser, un conjunto de procedimientos, actividades y técnicas que deben ser empleadas de manera coordinada por el estudiante con la intención de poder ejecutar el ejercicio investigativo de manera apropiada, en armonía con el tipo de investigación que se está ejecutando (Valle et al, 1999). Es así, que la investigación cualitativa sigue un Proceso



Inductivo, donde cada tipo de problemática requiere un abordaje con técnicas especiales para su gestión; que faciliten la obtención de la información requerida para la sistematización y que se desprenden del concepto o conceptos elegidos, de los cuales tendremos unas herramientas en específico que nos ayudan a demostrar y a evidenciar los conceptos registrados al inicio de la investigación.

Lo anterior, dio paso a usar las siguientes técnicas cualitativas que fueron empleadas a lo largo de este proceso, en espacios informales y la oficina, tales como: la revisión documental, el análisis de datos, la revisión de proyectos de ley con relación a la gestión de la información, el análisis del discurso, la creación de bases de datos, la observación de participantes y el uso de herramientas ofimáticas para el estudio de las relaciones de poder y el trabajo en equipo respectivamente. Con las cuales, se buscó comprender las dinámicas y características que rodeaban el ambiente en que se realizó la práctica, siempre desde la óptica politológica teniendo en mente nuestro principal objetivo y conceptos seleccionados.

4. Referentes Conceptuales

4.1. Relaciones de Poder

Las relaciones de poder siempre han existido de manera implícita o explícita, ya que, definen el actuar de los individuos y más aún, si dicho ambiente se localiza en el sistema político-estatal; teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es una entidad que hace parte de la Rama Ejecutiva que cumple unas funciones específicas y la cual dirige las políticas y objetivos del poder ejecutivo. Es así, que estas entidades públicas como son los ministerios se rigen por unas dinámicas que van estrechamente atadas a las relaciones de poder que se desarrollan de acuerdo con los intereses u objetivos a cumplir.

Así pues, las relaciones de poder se pueden considerar como algo abstracto dictadas por un entorno prefijado donde las personas tienen un determinado rol. En ese sentido, para dejar más claro este concepto y cómo funciona, tenemos a Max Weber (1964) quien menciona que son “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social” (p. 43) mientras que, para Boaventura De Sousa Santos (2003) las delimita como “cualquier relación social regulada por un intercambio desigual” (p. 303) lo que denota una transacción dispareja en beneficio de alguna de las partes; lo que se podrá observar en el transcurso de esta práctica como cuando el jefe de la oficina legislativa lograba sobreponer los interés del MINCIT frente a los requerimientos de los congresistas, consiguiendo posponer encuentros o en su defecto organizando reuniones y que a su vez tuviesen en consideración los conceptos aportados por la entidad con relación a los PL discutidos en el Congreso.

Además, Bonet (2009) denota que para Foucault las relaciones de poder consisten en “el conjunto de tácticas, estrategias y procedimientos que tienen efectos buscados y deseados sobre determinados individuos” (p. 11) por lo que, las relaciones de poder radican en cada individuo y su desarrollo depende exclusivamente de cómo este las nutre. Siendo esto, el resultado del ejercicio individual del sujeto a lo largo de su vida familiar, amorosa, laboral, educativa, etc. Un ejemplo claro de ello era cuando el señor ministro en sus citaciones al Congreso lograba manejar de manera magistral las preguntas e inquietudes de los congresistas, dando respuestas claras que satisfacían la necesidad del solicitante,



consiguiendo el beneplácito de ellos y construyendo redes de trabajo y comunicación directa gracias a su oratoria. Lo anterior, demuestra que la construcción de esta categoría se consolida con el tiempo y se va haciendo presente en otras áreas donde es utilizada por el sujeto para sí mismo o en beneficio de una entidad en este caso del MINCIT, ampliando sus posibilidades de imponerse ante otros individuos.

Consecuentemente, Sousa Santos (2003) indica que en lo relativo a las relaciones de poder “la desigualdad de las capacidades representacionales comunicativas y expresivas y, también, la desigualdad de oportunidades y de capacidades para organizar intereses y para participar autónomamente en procesos de toma de decisiones significativas.” (p. 303) tendrán una repercusión directa en cómo se desarrollan esas relaciones, lo que vuelve a esta categoría en una parte crucial para el desarrollo laboral y que tendrán consecuencias directas a la hora de cumplir los objetivos propuestos.

En pocas palabras, teniendo en cuenta que la definición de las “Relaciones de Poder” es tan amplia y tiene distintas interpretaciones según el área desde donde se aborde, se consideró pertinente tener presente este concepto en el desarrollo del ámbito político, el cual se centra en la consecución de objetivos en base a las habilidades individuales y grupales de los funcionarios de la entidad, centrándose en el relacionamiento del MINCIT frente al Congreso de la República para la obtención de sus objetivos; siendo esta categoría vital para analizar y entender a profundidad como dicho concepto en el ámbito político funciona y que dependerá grosso modo de la formación académica, profesional y social de los involucrados.

4.2. Gestión del Conocimiento

Esta categoría se tuvo en cuenta debido a la importancia que tiene para lograr un adecuado desarrollo de los objetivos planteados en la práctica, dado que permitió gestionar de una forma rápida, certera y concreta la información de las tareas asignadas a lo largo del ejercicio práctico con el fin de dar respuestas a las necesidades que se iban presentando a la hora de elaborar los insumos para el ministro o sus viceministros. En ese sentido, la gestión del conocimiento fue un aspecto clave que de acuerdo con Ponjuan (2011) para Rowley (1988) consiste en “la organización, el desarrollo, la optimización de los flujos de

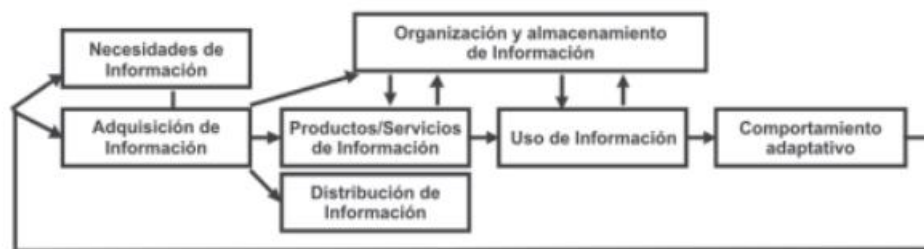
información y el fortalecimiento de las tecnologías para satisfacer los requerimientos funcionales de los usuarios finales, sin considerar su status o rol en la organización de origen” (p. 11) esto con el fin de poder suplir cualquier requerimiento que sea necesario en el desarrollo de las actividades encomendadas y que darán un respaldo solido a la hora de establecer las relaciones de poder que observaremos en la práctica, puesto que permitirán al funcionario tomar la ventaja a la hora de actuar.

Además, podemos encontrar que la gestión del conocimiento y la innovación resaltan la importancia de conservar y compartir “el conocimiento de las entidades del Estado con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión.”(Función Pública, 2020, p. 7) evidenciando la relevancia de fortalecer esas interacciones entre las entidades públicas para aumentar su eficiencia. Por ende, en el campo colombiano encontramos la guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en donde la relevancia de esta radica en “la posibilidad de transformar el procesamiento de la información en capital intelectual para el Estado.” (Función Pública, 2020, p. 9) compartiendo ese conocimiento entre servidores públicos favoreciendo a la preservación de la memoria institucional. Lo que se evidenció durante la praxis en donde la secretaria tuvo un rol de conexiones con otros entes y funcionarios que fueron esenciales y que facilitaron una acción rápida cuando se necesitaba; además de mantener un contacto permanente con ciertas entidades para ejecutar acciones específicas que se expondrán más a adelante a detalle y que dan paso al trabajo en equipo.

Así mismo, encontramos el modelo de Gestión de Información de Choo, Ilustración 2, el cual resume de manera apropiada el proceso de la gestión de la información llevado a cabo al interior del MINCIT a lo largo de la práctica.

Ilustración 2

Modelo de Gestión de Información Choo



Nota. Tomado de Ponjuán, D. (2011). La gestión de información y sus modelos representativos. Valoraciones Ciencias de la Información, vol. 42, núm. 2, pp. 11-17 Instituto de Información Científica y Tecnológica, La Habana, Cuba.

Por lo que, como lo evidencia Choo para gestionar los datos se debe suplir un proceso, que dará paso a un manejo eficaz de la misma. En esa lógica, para Nonaka et al. (1999) la gestión del conocimiento es (como se citó en Farfán y Garzón, 2006):

Un sistema facilitador de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la organización, para convertirlas en conocimiento globalizado, de común entendimiento y útil en la realización de todas las actividades de esta, en la medida que permita generar ventajas sustentables y competitivas en un entorno dinámico (p. 8).

Así pues, en concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (2020), la gestión del conocimiento es el proceso mediante el cual se implementan “acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, transferir, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor” (p. 93) lo que contribuye en producir la mayor eficacia posible por parte de las entidades públicas. Lo anterior implica, que a partir de la gestión del conocimiento como politólogos podamos entender la relevancia que tiene esta en el campo del sector público, siendo esta fundamental para la consolidación de las relaciones de poder en la política, dado que no basta con tener la información, si no cómo esta se maneje y gestione frente a otras entidades e individuos.



4.3. Trabajo en Equipo

Esta categoría está estrictamente ligada a las anteriores dos, dado que es fundamental para que se pueda llevar de forma acertada y eficaz la gestión de la información y las relaciones de poder en el sector público. Con el fin, que se pueda realizar un análisis adecuado de lo realizado durante la praxis, siendo necesario valorar el trabajo en equipo ejecutado al interior de la entidad, lo que brinda una mejor idea de cómo esta influye y sus repercusiones en el área.

Por lo que, es necesario entender que el trabajo en equipo se trata de un conjunto de personas que tienen un alto nivel de capacidad operativa para lograr objetivos y la realización de actividades, en donde “a partir de metas de desempeño comunes estas personas interactúan entre sí solidariamente” (Treviño, Idalia & Abreu, 2017, p. 407) siendo este el caso de la oficina legislativa, en el que el rol asignado a cada uno de los integrantes facilitó la realización de distintas labores que aportaban al cumplimiento de las metas propuestas, volviendo vital el trabajo de la secretaria del despacho, pasando por el practicante, los dos contratistas y finalmente el jefe de la oficina legislativa, dado que las labores que poseía cada uno de ellos aportó en la consolidación de la gestión del conocimiento y del relacionamiento de los funcionarios del MINCIT frente al Congreso de la República.

En consecuencia, se encuentra que este tipo de trabajo tiene diversos beneficios, como Treviño, Idalia & Abreu (2017) afirman que “el trabajo en equipo contribuye con el mejoramiento de los productos, aumento en la productividad, disminución de costos, dirección del talento, elasticidad para enfrentar los cambios, democratizar la organización y ampliar la productividad de los empleados” (p. 407) con el propósito de estar a la altura de lo demandado promoviendo un desarrollo ecuánime, profesional y técnico dentro de la entidad y conexo a esto, siendo indispensable que los integrantes del equipo cumplan con: saber hacer, saber estar y saber ser (Torrelles, Coiduras, Isus, Carrera, París, G & Cela, 2011, p. 5) lo cual se evidenció durante este ejercicio y en las categorías anteriormente mencionadas.

Así pues, el trabajo en equipo se convirtió en parte esencial en el desarrollo de la práctica académica, dado que fue un eje central a la hora de la ejecución de las tareas

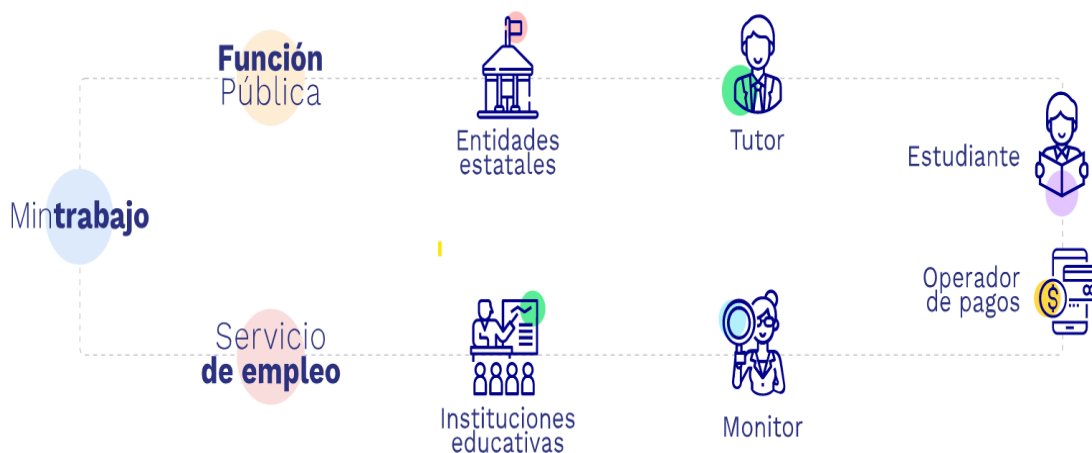


requeridas, que dieron paso a la consecución de las necesidades requeridas; donde se pudo consolidar las relaciones de poder frente al Congreso a partir de distintas herramientas que le dieron ventaja a la entidad a la hora de tratar distintos temas y en la recolección de información esencial, que permitió poder entender y analizar las distintas dinámicas que se desarrollan al interior de estas dos ramas del poder como son la Ejecutiva y la Legislativa. Para concluir, el trabajo en equipo proporciona un respaldo eficaz que permite que se pueda sacar una mayor ventaja en los dos conceptos tratado previamente ya que los complementa, y a su vez fortalece la multidisciplinariedad al interior de la entidad, lo que se traduce en un mayor aporte para alcanzar las metas programáticas de este ministerio como lo fueron el restablecimiento de las relaciones comerciales con Venezuela y la aprobación de tratados comerciales.

5. Desarrollo de la Sistematización

Desde el despacho del ministerio, más específicamente desde el área legislativa, se coordinó el espacio para el proceso de formación Teórico-Práctico enfocado en las relaciones de poder de la entidad con el Congreso; como se mencionó en la introducción las prácticas allí, fueron realizadas bajo el programa Estado Joven cuyo objetivo es “facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos para la realización de las prácticas laborales en el sector público” (Función Pública, 2022) a cargo del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde la Ilustración 3 resume muy bien los actores y los pasos antes del iniciar el ejercicio práctico.

Ilustración 3
Actores Involucrados



Nota: Cronograma realizado por Función Pública, 2022, Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/estado-joven>

Así pues, luego de tener claro cómo se ejecutó el proceso para que el ejercicio práctico fuera exitoso, es importante tener en cuenta que este se realizó durante cinco (5) meses con una intensidad horaria de 35 horas a la semana, con un auxilio económico mensual equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.) y se adelantó durante el segundo semestre del año 2022 entre el primero (1) de Agosto, al treinta y uno (31) de Diciembre en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Después de haber relatado las generalidades de la práctica, empezaré por hacer una reconstrucción de la experiencia vivida en el periodo delimitado anteriormente expuesto, esto con el fin de dar un panorama general y ordenado sobre la experiencia y las actividades desarrolladas en base a las acciones realizadas.

5.1. Interlocución con Otros Actores

Como se mencionó anteriormente la práctica se desarrolló en el despacho del MINCIT con el fin de gestionar los objetivos dispuestos por el área legislativa; por lo que, fue necesario interactuar con diversos actores que formaban parte de una amplia gama de sectores que se encuentran interconectados. Así pues, el objetivo es exponer como se dieron las interacciones de estos entes o sujetos que formaron parte de dicho proceso, en donde podemos encontrar a los siguientes:

- Secretaria del Despacho del ministro
- Viceministerio de Comercio Exterior
- Viceministerio de Turismo
- Viceministerio de Desarrollo Empresarial
- Comisión Segunda de la Cámara de Representante
- Comisión Segunda del Senado
- Comisión Tercera de la Cámara de Representantes
- Comisión Tercera del Senado
- Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
- Comisión Cuarta de Senado
- Representantes a la Cámara
- Senadores de la República
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Empresarios
- Presidencia de la República

Así pues, es importante subrayar que la secretaria del despacho cumplió un rol fundamental en la ejecución de la práctica, debido a que era la encargada de llevar todos los



procesos allegados al despacho del señor ministro por parte del Congreso, dado que la secretaria llevaba a cabo la importante labor de crear las bases de datos sobre los congresistas para así poder tener contacto directo con ellos cuando se requiriera. Además, de facilitar la ordenanza de los compromisos recibidos en el despacho para así poder darle gestión de manera ordenada y concisa. Así mismo, era la encargada de ejecutar las órdenes del jefe de la oficina de enlace con el Congreso, donde se gestionaban y se enviaban los derechos de petición a las distintas áreas al interior del ministerio para sus respectivos análisis y respuestas cuando estos eran de nuestra competencia o en caso contrario; dar traslado a las entidades competentes sobre dichos requerimientos, y en donde pude participar dando apoyo en la gestión de dichas labores, siendo un claro ejemplo de lo que Ponjuan (2011) menciona a la hora de gestionar la información con el fin de responder a las necesidades establecidas.

Por ende, en el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión convocada por el ministro en la cual se invitó a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, donde el ministro German Umaña se presentó e hizo una clara exposición de los intereses y objetivos que tenía el gobierno nacional desde su cartera, y el cual esperaba poder trabajar de manera conjunta con dicha comisión. En donde, semanas después esta misma reunión se llevó a cabo con la Comisión Segunda del Senado de la República; estableciendo canales de comunicación que facilitarían la relación con esas comisiones por el resto de la legislatura robusteciendo la interlocución de la entidad con estos actores políticos.

Ahora bien, es importante mencionar que, al ser los encargados de las relaciones del ministerio con el Congreso, una de las funciones principales era la recepción de las peticiones de información por parte de los congresistas y para ello, el MINCIT se basa en la Ley 5 de 1992. La cual, es la encargada de regular todo lo procedimental sobre el funcionamiento del Congreso y los tiempos en que se deben dar las respuestas a las solicitudes radicadas por ellos ante la entidad o cualquier otro organismo público, y la cual da un término de 5 días calendario para dar contestación a la solicitud o en su defecto hacer uso del artículo 249 de la misma ley el cual permite pedir ampliación del plazo para generar las debidas replicas.

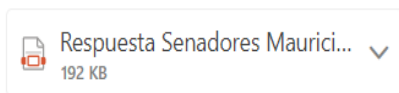
En ese sentido, la interlocución directa que se tenía desde la oficina legislativa al ser esta la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes allegadas por parte de los congresistas como se ha mencionado anteriormente; dio paso a que se tuviera una comunicación constante



y fluida con la mayoría de ellos, para mantenerlos al tanto de sus peticiones, a su vez como menciona Foucault se hacía uso de distintas estrategias para dominar la relación de poder entre la oficina legislativa y ellos en pro del MINCIT. Lo que, facilitó entablar diálogos directos para tratar temas de alto interés para el ministerio en relación con los proyectos de ley presentados en la Cámara de Representantes o en el Senado de la República respectivamente. No obstante, es importante mencionar que las relaciones también se mantenían con otras entidades estatales, las cuales hacían traslados de las peticiones que les eran allegadas o viceversa; por lo que, también era esencial establecer y mantener buenas comunicaciones que permitieran llevar a cabo procesos de forma rápida y efectiva como lo menciona Treviño (2017) de forma solidaria y colaborativa para obtener el mayor provecho. Ejemplo de ello, se puede observar en la Ilustración 4, donde se da respuesta a un proyecto de ley con un concepto por parte del MINCIT.

Ilustración 4

Respuesta a la solicitud de Concepto del Proyecto de Ley 176/22 Senado.



Honorables Senadores,

De forma respetuosa, a continuación me permito enviar Concepto generado por esta Cartera Ministerial frente al Proyecto de Ley 176/22S "Por medio de la cual se promociona el microfinanciamiento para las Mipymes, la creación de oportunidades para el agro, con el fin de combatir los prestamos informales y se dictan otras disposiciones".

Agradezco su atención y tiempo brindado.





Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Doctor
Mauricio Gómez Amín
Senador de la República
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C.

Doctor
Juan Carlos Garces Rojas
Senador de la República
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su Solicitud – Concepto al Proyecto de Ley 176 2022 Senado

Honorables Senadores,

Hemos conocido el Proyecto de Ley 176 2022 Senado “*Por medio de la cual se promociona el microfinanciamiento para las Mipymes, la creación de oportunidades para el agro, con el fin de combatir los prestamos informales y se dictan otras disposiciones*”. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos remitir los siguientes comentarios en los temas de nuestra competencia:

Consideraciones Generales

El proyecto de ley tiene un fin común que se comparte desde este gobierno en la búsqueda de mejorar y permitir el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los micro y pequeños productores del campo.

En este sentido es importante que un proyecto de ley con esta finalidad articule medidas que de forma concertada con los formuladores e implementadores de política pública, permitan presentar soluciones integrales y sostenibles para permitir el acceso al crédito formal.

De otra parte, en términos del acceso al micro financiamiento y el rol de la Comisión Mipyme es importante mencionar que existen iniciativas a nivel gobierno que se han enfocado en un proceso de alistamiento financiero para que los empresarios y dueños de micronegocios desarrollen sus capacidades financieras y así facilitar su proceso de conexión con fuentes. En este tipo de procesos de acompañamiento los empresarios reciben la asesoría de un experto financiero que desarrolla componentes como: 1) autonomía financiera, 2) diagnóstico de la situación del negocio, 3) presupuesto del hogar y del negocio, 4) registro de la información mensual, 5) recomendaciones para solicitar un crédito, 6) pagos electrónicos y 7) conexión con posibles fuentes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

Nota: Respuesta dada a la solicitud de concepto del PL 176/22 Senado (véase anexo 2) a los Senadores Mauricio Amín y Juan Carlos Garces por parte de la Oficina Legislativa del MINCIT.

Además, cabe recordar que para el ministerio era fundamental tener una buena interlocución con los sectores económicos y sociales, por ello la apertura desde la entidad en pro de generar un buen ambiente que facilitara el dialogo entre los voceros del ministerio y los grupos empresariales y sociales era esencial. Lo anterior facilitó, que se establecieran puentes de comunicación para gestionar las problemáticas que afectaban a estos sectores. Ejemplo de ello, fue la reunión entre el Viceministro de Turismo Arturo Bravo con los representantes de una empresa de sal ubicada en Uribia, la Guajira; los cuales, fueron con la intención de buscar alternativas para proteger y salvar la empresa indígena que en los últimos



años había estado en crisis, y luego de dicha reunión los participantes quedaron complacidos al haberse reunido y ser escuchados por el ministerio, estableciendo compromisos, como el de gestionar encuentros con las entidades correspondientes y en especial con la Superintendencia de Industria y Comercio, para discutir posibles alternativas que permitieran salvar la empresa comunitaria indígena.

Por otra parte, se establecieron reuniones con los congresistas para tratar temas importantes con el ministro o en su defecto con los viceministros, a fin de discutir aquellos temas que preocupaban a los Representantes y Senadores. Ejemplo de ello, fue la reunión entre el ministro y la Honorable Representante Lina María Garrido, en la cual se trató el tema del fortalecimiento de la frontera y el turismo, con el objetivo de obtener la mayor claridad posible sobre el asunto y que iniciativas se estaban preparando para ello. Por ende, para cada una de las reuniones con los congresistas, cabe resaltar que se contó con la ayuda de los insumos, los cuales fueron elaborados por las distintas dependencias del ministerio y revisados por nuestra área para luego ser usados por el ministro y otros funcionarios evidenciando la gestión de los datos y la relevancia del trabajo en equipo al interior de la entidad contribuyendo al mejoramiento del producto a entregar como menciona Treviño (2017).

Por consiguiente, la comunicación y el trabajo técnico realizado desde la oficina de enlace legislativo tuvo un papel activo a la hora de brindar apoyo y solicitar los respectivos insumos necesarios para las reuniones o cuando la entidad era citada a debates de control político como se puede ver en la Ilustración 5 puesto que la oficina legislativa se encargaba de gestionar por un lado los accesos para la entrada al capitolio, segundo, de solicitar los insumos ante las distintas áreas involucradas y tercero, cumplía la función de revisar y modificar dichos insumos, esto último cuando se consideraba que los insumos no estaban con un tono político adecuado, además de acompañar a los funcionarios del ministerio a los respectivos debates; con el objetivo de brindarles soporte frente a cualquier asunto que se pudiera presentar y que no estuviera incluido en los insumos previamente preparados al interior de la entidad.



Ilustración 5

Invitación a Audiencia Pública al Señor Ministro German Umaña Mendoza.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-620-22

Bogotá, 24 octubre de 2022

Doctor

GERMÁN UMAÑA MENDOZA

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

Asunto: Invitación Audiencia Pública, socialización Proyecto de Ley 307 de 2021 Cámara, el lunes 31 de octubre de 2022, a las 9:00 A.M.

Respetado señor Ministro:

Atento saludo.

De conformidad con la Proposición No. 014/2022, suscrita por los Honorables Representantes DIEGO CAICEDO NAVAS, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Ponentes del **Proyecto de Ley 307 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”**, tengo el gusto de invitarle a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el próximo **lunes 31 de octubre de 2022, a partir de las 9:00 A.M. en el recinto de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.**

El evento que contará con la participación de las agremiaciones y entidades afectadas por el objeto de la iniciativa, tendrá como objetivo primordial ampliar los conceptos que garanticen la protección del derecho a la información de los consumidores de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de consumo respecto de los efectos de la obsolescencia programada.

Nota: Invitación de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al ministro de Comercio, Industria y Turismo. (Congreso de la República, 2022)

Para terminar, es importante recordar que la interlocución entre los actores en el desarrollo de la práctica fue fundamental para llevar a cabo las distintas gestiones que se realizaron a lo largo de este ejercicio; puesto que sin esta interacción habría sido imposible dar respuesta a las distintas solicitudes allegadas por los congresistas; sin una buena articulación del trabajo en equipo y el manejo adecuado de los datos no se habría logrado esa eficacia y la buena gestión dentro de la entidad.



5.2. Agenda Legislativa y Filtros Diarios.

Esta fue una de las principales funciones que se me asignó en el transcurso de la práctica académica y que se relaciona directamente con la gestión del conocimiento, ya que consistía en monitorear la agenda legislativa del Congreso, con el fin de estar al día y actualizados del estado en que se encontraban los proyectos a los cuales se les hacía seguimiento junto a las Audiencias Públicas³ (AP) y Debates de Control Político⁴ (DCP). En donde, de manera anticipada a través de visitas a las respectivas secretarías de cada comisión parlamentaria, nos permitía llevar de una forma minuciosa y clara el desarrollo de nuestra agenda, la cual era realizada cada semana junto a los filtros diarios que facilitaban tener de una manera concisa cuales eran los temas y proyectos de ley que merecían nuestra atención en esa semana por cada día, como se puede observar en la Ilustración 6, ya que cómo menciona Choo (2011) dependiendo la información recolectada se actúa en base a ella con el fin de sacar la mayor ventaja de ella.

³ Audiencia Pública (AP) es un espacio de participación ciudadana, propiciado en este caso por Congreso, donde las personas naturales o jurídicas y las organizaciones se reúnen en un acto público para intercambiar información, evaluar propuestas sobre un proyecto de ley en específico.

⁴ Debate de Control Político (DCP) es un espacio donde los parlamentarios tienen la facultad de poder citar a las cabezas de las entidades públicas, ministerio, entre otros, para que den cuenta sobre temas específicos requeridos por parte de los parlamentarios.



Ilustración 6 Agenda Legislativa Semanal

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		AGENDA DE CITACIONES Y DEBATES DE PROYECTOS DE LEY	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		AGENDA DE CITACIONES Y DEBATES DE PROYECTOS DE LEY
Martes 18 de Octubre del 2022					
COMISIÓN	SENADO	CÁMARA	COMISIÓN	SENADO	CÁMARA
PLENARIA	<p>Orden del día – Hora 11:00 am</p> <p>1. Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado – 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"</p> <p>Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, José Manuel Restrepo Abondano.</p> <p>COMISION TERCERA Ponentes: Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Imelda Daza Cotes, Mauricio Gómez Amin (Coordinadores), Gustavo Bolívar Moreno, Liliana Esther Bítar Castilla, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Karina Espinosa Oliver, Ana Carolina Espitia Jerez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Ciro Alejandro Ramírez Cortes y Antonio Luis Zabarain Guevara.</p> <p>COMISION CUARTA Ponentes: Honorables Senadores Aida Yolanda Avella Esquivel, John Moisés Besalle Fayad, Carlos Mario Farfalo Daza, Carlos Manuel Meisel Vergara, John Jairo Roldán Avedaño, Diela Liliana Benavides Solarte (Coordinadores) Wilson Neber Arias Castillo, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Abraham Jiménez López, Juan Felipe Lemos Uribe, Angélica Litbeth Lozano Correa, Claudia Pérez Giraldo, Juan Samy Merheg Marún y Laura Ester Fortich Sánchez.</p>	<p>Orden del día – Hora 02:00 pm</p> <p>1. Proyecto de Ley N° 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".</p> <p>Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano.</p> <p>Ponentes Comisión III: Representantes Etna Tamara Argote Calderón, Milene Jarava Diaz, Sandra Bibiana Aristizábal Salag, Ólmes de Jesús Echeverría De La Rosa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Silvio José Carrasquilla Torres.</p> <p>Ponentes Comisión IV: Representantes Yenica Susiein Acosta Infante, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandova, Anibal Gustavo Hoyos Franco, María Del Mar Pizarro García, José Alejandro Martínez Sánchez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jhon Fredi Valencia Calcedo.</p>	PRIMERA	<p>2. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.</p> <p>3. Elección para ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora, Gloria Stella Ortiz Delgado</p> <p>Terna presentada por: La Corte Suprema de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Juan Carlos Cortés González ➢ Bárbara Liliana Talaro Ortiz ➢ Sonia Patricia Téllez Beltrán 	<p>Orden del día – Hora 09:00 am</p> <p>1. Proyecto de Acto Legislativo No. 117 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia."</p> <p>2. Proyecto de Acto Legislativo No. 027 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia"</p> <p>3. Proyecto de Acto Legislativo No. 089 de 2022 Cámara "Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico, Portuario y Cultural a la Ciudad de Girardot en el Departamento de Cundinamarca."</p> <p>Autores: Néstor Leonardo Rizo, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Alberto Cuenca Chau, Lina María Garrido Martín, Hernando González, John Edgar Pérez Rojas, Julio César Triana Quintero, Los H.H.SS Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Mario Farfalo Daza, David Andrés Luna Sánchez.</p> <p>Ponente: H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado</p> <p>4. Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 188 de</p>
PRIMERA	<p>Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva y Juan Carlos Lozada Vargas Honorables Representantes Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandova, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez</p> <p>Ponentes: H.S. María José Pizarro Rodríguez</p>	<p>Debate de Control Político – Hora 09:30 am Proposición 13 (APLAZADO) Tema: Las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia. Citantes: H.S Piedra Correa Rubiano</p> <p>Citados: ➢ Ministro del Interior ➢ Ministro de Hacienda y Crédito Público ➢ Ministra de Salud y Protección Social ➢ Ministro de Educación Nacional ➢ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF</p> <p>Invitados: ➢ Vicepresidenta de la República de Colombia ➢ Defensor del Pueblo</p>	PRIMERA	<p>Orden del día – Hora: 9:00 am Anuncio de proyectos para la próxima sesión.</p>	<p>5. Proyecto de Ley No. 378/2022 Senado – 236/2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones".</p> <p>República de Colombia, el 26 de enero de 2022".</p> <p>Autores: Ministra de Relaciones Exteriores – Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministra de Comercio, Industria y Turismo – María Ximena Lombana.</p> <p>Ponentes: HH.RR. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.</p> <p>4. Proyecto de Ley No. 287 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se conmemora el centésimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba; se le declara como la capital niquelera de américa y se dictan otras disposiciones".</p> <p>5. Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el día Nacional del Deportista Colombiano".</p>
SEGUNDA	<p>Votación de Proyectos de Ley:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 75/2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba el Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001"</p> <p>2. Proyecto de Ley No. 234/2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia"</p> <p>3. Proyecto de Ley No. 235/2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia"</p> <p>4. Proyecto de Ley No. 220/2022 Senado "Por medio del que se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la Diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".</p>	<p>Votación de proyectos en primer debate – Hora 09:00 am</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 244 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia"</p> <p>2. Proyecto de Ley No. 250 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".</p> <p>3. Proyecto de Ley No. 270 de 2022 Cámara, 375 de 2022 Senado "Por medio del cual se aprueba el "Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Perú con la República de Singapur", suscrito en Bahía Málaga,</p>	SEGUNDA	<p>TERCERA</p> <p>Orden del día – Hora: 9:00 am Comisión citada, proyectos por anunciar.</p>	<p>Orden del día – Hora 07:00 am</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 228 de 2022 cámara "por la cual se crea la universidad del sur de Colombia, la universidad de la paz y se dictan otras disposiciones"</p>
QUINTA	<p>Votación de Proyectos de Ley:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>Votación de proyectos en primer debate:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones".</p>	QUINTA	<p>Orden del día – Hora: 3:00 pm</p> <p>Votación Proyectos de Ley en primer debate:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Citantes: Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancian López y Flora Perdomo Andrade.</p> <p>Citados: ➢ Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	


Nota: Agenda realizada por el practicante en el segundo semestre del 2022.

Ahora bien, en las agendas que se realizaban semanalmente y que se discutían y revisaban los viernes de cada semana, se ordenaban por comisiones de Cámara y Senado, en donde se incluía lo que trataría cada comisión la semana siguiente, y se verificaba como estaban las órdenes del día de sus respectivas comisiones para así analizar los pasos a seguir desde el ministerio.

En cuanto al filtro diario, estos se realizaban con el objetivo de facilitar una lectura rápida de aquellos proyectos, debates o audiencias públicas que tuvieran una relación directa con la entidad y así estar pendientes para programarnos según la necesidad del asunto que correspondiera a ese día en concreto. Por ello, la relevancia que tenía la realización de la agenda semanal y los filtros diarios como un insumo conjunto para aumentar la eficiencia y mejorar el desempeño de la entidad y en sí de la oficina legislativa como eje clave del trabajo en equipo y la gestión de la información. Un ejemplo del filtro diario lo podemos encontrar en la Ilustración 7.

Ilustración 7

Filtro Diario



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

FILTRO DIARIO
MARTES 22 DE AGOSTO 2022

• **REUNION DE TRABAJO 07:00 am**

- Desayuno de trabajo con el señor Ministro de Comercio – Comisión segunda.

• **PLENARIA CÁMARA 02:00 pm**

PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

4. PL 167/21C Ley de Metrología

Autores: Representantes Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichí Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Moran, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.

Ponentes: Representantes Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldan Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Concepto: 16/03/22

• **PLENARIA SENADO 03:00 pm**

8. PL 220/21S ACUERDO DE BRUSELAS

Autora: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

Concepto: Pendiente

9. PL375/22S ACUERDO INCORPORACIÓN SINGAPUR

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctora, Martha Lucía Ramírez Blanco, Comercio, Industria y Turismo doctora, María Ximena Lombana Villalba.


Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

Concepto: Pendiente

• **COMISION SEXTA DE SENADO 10:30 am**

Debate de control Político

Tema: Informe de la cartera que recibe y del empalme, alertas críticas que encontró el gobierno Petro en cada uno de los sectores y ministerios que evaluó, y los proyectos que, a su juicio, tiene que ser abogados o revisados por el nuevo gobierno.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Citantes: Carlos Andrés Trujillo, Soledad Tamayo, Guido Echeverry, Sandra Jaimes, Ana María Castañeda, Julio Flórez, Robert Daza, Pedro Flórez, Alex Flórez, Gustavo Moreno, Carlos Eduardo Guevara.

Citados:

- Ministro de Comercio, Industria y Turismo, German Humaña Mendoza.
- Viceministros y al secretario general del ministerio.

Invitados:

- Procuraduría General de la Nación, Margarita Cabello.
- Contraloría General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba.
- Los presidentes de COTELCO, ANATO, CONFETUR, ACOLAP, ADITT, ASOBARES, ACOTUR



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

FILTRO DIARIO
Martes 6 de Diciembre de 2022

• PLENARIA SENADO— Hora 10:00 am

1. Proyecto de Ley No. 208 de 2022 Senado: "ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA EN MATERIA DE TRANSPORTE"

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza y Transporte, doctor Guillermo Francisco Reyes González.

Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider

Concepto: No hay.

2. Proyecto de Ley número 084 de 2022 Senado: "CONVENIO SUBVENCIONES A LA PESCA".

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucia Ramírez Blanco y Comercio, Industria Y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba.

Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Concepto: No hay

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado – 002 de 2022 Cámara: "CANNABIS"

Autores: HH.SS. Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alexander López Maya, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Neber Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva y Juan Carlos Lozada Vargas Honorables Representantes Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez

Ponentes: H.S. María José Pizarro Rodríguez

Concepto: No hay

4. Proyecto de Ley No. 038 de 2022 SENADO "AVITURISMO".

Autor: H.S Soledad Tamayo Tamayo – Nadia blel Scaff y otros

Ponente: H.S Soledad Tamayo Tamayo

Concepto: 15/09/2022



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

• PLENARIA CÁMARA – Hora 9:00 am

Votación moción de censura Ministra de Minas y Energía.

• COMISIÓN SEGUNDA DE CAMARA – Hora 07:00 am

3. Proyecto de ley No. 270 de 2022 cámara, 375 de 2022 senado "SINGAPUR"

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: Carmen Felisa Ramírez, Erika Tatiana Sanchez, Carolina Giraldo.

Concepto: No hay.

Nota: Filtro diario realizado por el practicante durante el segundo semestre del 2022.

Por último, cabe resaltar la relevancia que se le dedicaba en la oficina a tener un registro de todos los compromisos que se tenían, por ende, esto facilitaba que en el desarrollo de la práctica fuese más sencillo llevar a cabo un seguimiento de las funciones que se me asignaron durante la praxis; puesto que lo anterior facilitaba poder cruzar la información y realizar de esa forma un seguimiento más preciso y certero de distintos asuntos siendo más eficaces en nuestra área, dado que como menciona Ponjuan (2011) la optimización de los flujos de información junto con el fortalecimiento de las tecnologías sirven para satisfacer los requerimientos funcionales de los usuarios en beneficio de la organización de origen, siendo este el caso del MINCIT.

5.3. Construcción de bases de datos de los congresistas

Si bien la información que se maneja en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suele ser fluida y ordenada sobre sus proyectos, objetivos y gestiones administrativas, no siempre se tienen todos los datos requeridos. Es por ello, que teniendo en cuenta lo que he mencionado anteriormente la comunicación con el legislativo se volvió

crucial debido a que en esta ocasión el Congreso de la República se renovó en más de un 60%, lo que se tradujo en que la mayoría de los congresistas eran desconocidos para la entidad, convirtiéndose en un problema puesto que no se sabía nada de ellos.

Por ende, se realizó la construcción de distintas bases de datos enfocadas en objetivos específicos, en donde la primera de ellas se centraba en ubicar y ordenar a los congresistas en sus respectivas comisiones, donde estuvieran identificados de forma sencilla en base a datos como a que comisión pertenecían, de que partido eran miembros, a que región representaban con un pequeño perfil sobre información relevante y en algunos casos se señalaba cuáles eran los objetivos e intereses políticos de ellos; quedando clara la prioridad de dominar estos datos para poder analizarlos y así definir cómo proceder; un claro ejemplo de nuestro segundo concepto Gestión del Conocimiento. Lo anteriormente mencionado, se puede observar en la Ilustración 8 donde se refleja la comisión segunda y cuarta de la Cámara de Representantes.


Ilustración 8

Perfiles por Comisiones del Congreso de la República

CAMARA DE REPRESENTANTES – COMISION CUARTA				
Secretaría	Diana Marcela Morales Rojas			
Nombre	Organización Política	Foto	Circunscripción	Perfil
Jezmi Lizeth Barraza Arraut Presidenta	PARTIDO LIBERAL		Atlántico	Representante a la cámara desde el 2018, administradora de empresas, diseñadora gráfica con especialización en mercadeo y gerencia pública.
John Jairo Gonzalez Agudelo Vicepresidente	CURUL DE PAZ		Antioquia	Representante a la cámara desde el 2022, campesino, víctima del conflicto armado siendo desplazado, líder social, promotor de emprendimientos agrícolas campesinos. Objetivos: dar voz a las víctimas del conflicto y fortalecimiento de la paz.
Alexander Harley Bermúdez Lasso	PARTIDO LIBERAL		Guaviare	Representante a la cámara desde el 2018, comerciante, fue el concejal más joven de Colombia a los 18 años en entre 1995 y 1997 y ocupó la presidencia de dicha corporación en san José del Guaviare, además fue presidente del directorio liberal del Guaviare
Anibal Gustavo Hoyos Franco	PARTIDO LIBERAL		Risaralda	Representante a la cámara desde el 2022, administrador de empresas, empresario risaraldense, y ex alcalde del municipio de belén.
César Cristian Gómez Castro	PARTIDO LIBERAL		Cauca	Representante a la cámara desde el 2022, contador público con especialización en derecho empresarial, revisora fiscal y auditoría internacional. Además, fue gerente de la Industria licorera del cauca, ex alcalde de Popayán para el periodo 2016 – 2019, fue elegido representante ante de los alcaldes en el OCAD.
Gilma Diaz Arias	PARTIDO LIBERAL		Caquetá	Representante a la cámara desde el 2022, comunicadora social, especialista en alta gerencia del estado. Fue diputada en el 2003 y es esposa del ex gobernador del Caquetá Álvaro pacheco.
Andrés Guillermo Montes Celedón	PARTIDO CONSERVADOR		Bolívar	Representante a la cámara desde el 2022, es arquitecto, fue diputado de la asamblea de bolívar en dos periodos. Objetivos: generación de empleo y mayor inversión para su región.
José Alejandro Martínez Sánchez	PARTIDO CONSERVADOR		Tolima	Representante a la cámara desde el 2022, es ingeniero civil, fue alcalde y concejal de melgar, además de ser secretario de obras públicas de dicho municipio. Ha sido miembro de las directivas del partido conservador y ocupó la presidencia del directorio departamental del Tolima; además, fue ex diputado de su departamento.
Juan Loreto Gómez Soto	PARTIDO CONSERVADOR		Guajira	Representante a la cámara desde el 2022, ingeniero industrial con especialización en gerencia de proyectos, ha trabajado en Carbones y Transportes Trayso Ltda, fue director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, además fue gobernador encargado de la guajira. Objetivo: disminuir el hambre y gestionar mayor inversión en su región.
Luis David Suárez Chadid	PARTIDO CONSERVADOR		Sucre	Representante a la cámara desde el 2022, administrador de empresas con especialización en gerencia pública y hacienda pública, fue concejal de Sincelejo por dos periodos y secretario general de la alcaldía de Sincelejo.
Libardo Cruz Casado	PARTIDO CONSERVADOR		Cesar	Representante a la cámara desde el 2022, administrador de empresas agropecuario, especialista en gerencia agroindustrial ex alcalde del municipio de Gamarra entre el 2016-2019.
Javier Alexander Sánchez Reyes	CAMBIO RADICAL		Vichada	Representante a la cámara desde el 2022, indígena sikuaní, abogado con estudios en derecho administrativo y público, en jurisdicción especial indígena, fue secretario de relaciones políticas e integración de los pueblos de la CAOI, además de haber sido el coordinador del área jurídica de la ONIC.

Cámara de Representantes – COMISION SEGUNDA 2022-2026

Secretario	Juan Carlos Rivera	
------------	--------------------	---

Nombre	Organización Política	Foto	Circunscripción	Perfil
Juana Carolina Londoño <i>Presidenta</i>	PARTIDO CONSERVADOR		Caldas	Congresista en 2010 al 2014, Representante a la cámara desde el 2022, es abogada y especialista en legislación comercial y financiera, trabajó en el Seguro Social, también estuvo en la Personería de Manizales, ha sido concejal de Manizales. Objetivos: Mejorar las condiciones del agro y apoyar el emprendimiento.
Elizabeth Jey Pang <i>Vicepresidenta</i>	PARTIDO LIBERAL		San Andrés	Representante a la cámara desde el 2018, fue comunicadora social, tiene especializaciones en gestión pública, gestión ambiental, administración financiera y una maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Fue secretaria de turismo de San Andrés. Objetivos: promoción del turismo y la cultura.
David Alejandro Toro	PACTO HISTORICO		Antioquia	Representante a la cámara desde el 2022, periodista y gestor social, no tiene ningún tipo de experiencia en cargos de elección popular y su trabajo se ha enfocado en las víctimas del conflicto armado en Antioquia, a través de su fundación Avanti. Objetivos: consolidación de la paz y el fortalecimiento de los medios de comunicación.
Andrés David Calle	PARTIDO LIBERAL		Córdoba	Representante a la cámara desde el 2018, es abogado y politólogo, durante su paso por el congreso abogó por la lucha contra la minería ilegal y el aumento del apoyo al agro. Objetivos: participación de las juventudes

Álvaro Mauricio Londoño	PARTIDO DE LA U		Vichada	Representante a la cámara desde el 2022, alcalde de Puerto Carreño entre el 2012 a 2015, fue avalado por cambio radical y en su carrera por la cámara fue avalado por el Partido de la U.
Alexander Guarín Silva	PARTIDO DE LA U		Guainía	Representante a la cámara desde el 2022, gobernador indígena en 2020 a 2021, estuvo trabajando por varios años en la agencia de Satena en Puerto Inírida. No tiene experiencia política.
Carmen Felisa Ramírez	PACTO HISTORICO		Consulados	Representante a la cámara desde el 2022, es indígena wayuna líder social, feminista y defensora de los derechos humanos y de las mujeres indígenas; no tiene experiencia política. Objetivos: La migración, el papel de los consulados e implementación de los acuerdos de paz.
Carolina Giraldo Botero	COALICION PARTIDO VERDE Y EL POLO		Risaralda	Representante a la cámara desde el 2022, es historiadora y politóloga; ha trabajado en temas de hacienda, planeación, cultura y políticas públicas, también fue concejal de Pereira y en 2018 lideró la consulta anticorrupción en Risaralda. Objetivos: promover a Risaralda como destino turístico, la lucha contra la corrupción, mayores oportunidades de educación y empleo.
David Ricardo Racero	PACTO HISTORICO		Bogotá	Representante a la Cámara desde el 2018, es filósofo con un magister en Ciencias Económicas y un Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Tiene experiencia en dirección, asesoría y coordinación de estrategias, proyectos y procesos implementados en contextos en los niveles municipal y nacional alrededor de asuntos de juventud. Objetivos: implementación de los acuerdos de paz e igualdad para todos.

Nota: Perfiles realizado por el Practicante sobre los miembros de la comisión cuarta y segunda de la Cámara de Representantes durante el segundo semestre del 2022.

Dichos perfiles, fueron de vital importancia ya que facilitaron la tarea a la hora de construir insumos para los viceministros cuando debían asistir a los DCP y AP en el Congreso, o en su defecto cuando el Señor ministro o sus viceministros tenían reunión con alguno de los congresistas. Estas bases de datos proporcionaron una primera idea de con qué tipo de congresista se reunirían, sus intereses y cuáles eran los temas para tratar. Por otro lado, estaba la base de datos de cada comisión donde se registraban los datos de contacto de todos los congresistas junto a las de sus respectivas Unidades de Trabajo Legislativo (UTL)⁵ como se puede observar en la Ilustración 9, con el fin de poder tener una línea directa con ellos cuando fuese necesario, ejemplo de ello era cuando el señor ministro les invitó en dos ocasiones a desayunos de trabajo para exponer los intereses del gobierno en cabeza del ministerio.

⁵ UTL es la unidad de trabajo con la que cuenta cada congresista para el desarrollo de sus actividades legislativas, contratando personal idóneo para realizar sus labores como congresista.

Ilustración 9

Base de datos de los Congresistas.

 COMISION SEGUNDA SENADO DE LA REPUBLICA Conmutador Congreso: 3823000/ 3824000/3825000. Ext. 4255 – 4258. Teléfonos Directos: 3824255 – 3824258. Fax: 3824257 Correos Electrónicos: comision.segunda@senado.gov.co / comsegundosenado@yahoo.es										
SECRETARIO GENERAL		DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ				Celular: 3164419711		Correo:		
GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER PRESIDENTE				ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ VICEPRESIDENTE						
NOMBRE / APELLIDO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FOTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	OFICINA	TELÉFONO	CELULAR	ASESOR	CORREO	TWITTER	
1 GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER Presidente	PACTO HISTÓRICO		BUCARAMANGA	Mez 2 Sur	382	3045	Yurany Silva	gloriaflorez@gmail.com silva.planacion@gmail.com brillo.abogado@gmail.com nelly.daza@hotmail.com		
2 ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ Vicepresidente	PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL		CORDOBA	322 B	3823/ 38231	3167	Livia Cuervo	antoniocomo76@gmail.com antonio.correa@senado.gov.co livisp@hotmail.com julianmoreno1616@gmail.com alexis.barrios@senado.gov.co		
3 JOSE LUIS PEREZ OYUELA	PARTIDO CAMBIO RADICAL		VALLE DEL CAUCA	313	382 382	3104/ 3185	Amalia Vergel	josefuisperozoyuela@yahoo.es jose.perez@senado.gov.co amaliavergel11@hotmail.com xandemp013@gmail.com		
4 MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE	MIRA-COLOMBIA JUSTA LIBRES		BOGOTA	507 B	382 382	3188	Karen Lascano	manuel.virguez@senado.gov.co karenlascanodetecano@gmail.com jargessalaren@gmail.com		

Nota: Realizada por la secretaria del Despacho del área legislativa durante el segundo semestre del 2022.

Para obtener esta información, fue necesario que la secretaria llamara a uno por uno de los miembros de las respectivas UTL de cada congresista para solicitar los datos; cabe resaltar que la obtención de estos datos no fue fácil, puesto que los equipos de trabajo de ellos suelen ser muy precavidos para dar este tipo de información privada. No obstante, en la mayoría de los casos se lograba conseguir todos los datos requeridos para actualizar nuestra base de datos y así mismo facilitar el poder contactar con el congresista o su equipo cuando fuera necesario.

Así pues, al momento de la obtención de dicha información se les informaba a ellos a quien podían acudir para solicitar acercamientos con el ministro o en su defecto con alguno de los viceministerios, estableciendo un intercambio de información mutua como hace referencia Torrelles (2011) en donde el poder intercambiar datos facilita el relacionamiento de los actores obteniendo líneas de comunicación directas. Así pues, la necesidad de obtener los datos de los congresistas consistía en la posibilidad de hacerles llegar de forma efectiva



invitaciones a eventos específicos y tratar temas importantes sobre los proyectos de ley presentados por ellos.

Como resultado, la oficina legislativa logró consolidar unas bases de datos robustas con dicha información, lo que permitía contar con una gestión de los datos de manera eficaz y oportuna durante el desarrollo de la práctica como lo comenta Choo (2011), lo que se tradujo en ahorro de tiempo, facilitando el contacto y la creación de los insumos requeridos para reuniones y demás asuntos cuando estos se requerían dando mayor capacidad de maniobra a los actores del ministerio sobre los del congreso reforzando sus relaciones de poder al tener ventaja sobre ellos .

6. Aprendizajes Obtenidos de la Práctica

La realización de la practica académica tenía como finalidad que una vez terminado el proceso práctico, este brindara múltiples beneficios al estudiante, los cuales se pueden enmarcar en tres aspectos principales; el primero, consistía en preparar al estudiante para su inserción en la vida laboral, el segundo, guiarlo en la inmersión al sector público y por último, brindarle una experiencia real sobre las relaciones de poder entre el Congreso de la República frente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; que ayudase en su formación profesional en el ámbito público nutriendo su respectivo campo de estudio. Lo anterior, se pudo lograr gracias al apoyo de las distintas entidades y personas que formaron parte de este ejercicio y que prepararon este escenario para poder vivir la realidad política que se maneja entre estas dos Ramas del Poder.

Así pues, durante el desarrollo del ejercicio práctico en especial en las funciones desempeñadas, estas fueron variadas y específicas con el objetivo de obtener unos resultados concretos con cada una de ellas. Por ende, la forma en cómo se me instruyó en los primeros días para acoplarme de manera sencilla y efectiva al ritmo de trabajo manejado por el equipo del área legislativa del MINCIT fue clave, ya que contribuyó a que trabajáramos de forma coordinada y eficaz en nuestra área a lo largo de esos cinco meses, en donde resalta el concepto de trabajo en equipo, siendo este esencial para el desarrollo de lo expuesto y que brindaría las herramientas necesarias para adentrarnos en la gestión del conocimiento el cual generaría las bases esenciales para apoyar en la construcción de las relaciones de poder dadas a lo largo de ese periodo con el fin de colaborar en la consecución de las metas del ministerio.

Por lo tanto, un aspecto importante como ya se mencionó fue la creación de las agendas, filtros y las bases de datos que se explicaron a lo largo del escrito, puesto que estos insumos eran vitales para la oficina legislativa, ya que permitían que se pudiera llevar un seguimiento minucioso y al día, de los aspectos importantes para el ministerio; y es aquí donde resalta la gestión de la información, en el caso de las agendas las cuales se centraban en lo que trataría el Congreso cada semana especificando su itinerario día a día, lo que generó que los viernes tuviese que asistir al Capitolio a visitar sus respectivas comisiones para obtener y confirmar que orden del día sacaría cada una de ellas.



Lo anterior, permitió el poder fortalecer la habilidad de gestionar y organizar la información recolectada; además de mejorar la capacidad comunicativa y de relacionamiento al tratar con las distintas comisiones para conseguir los datos y así consolidar la agenda semanal en relación con los proyectos de ley. Además, lo anterior facilitaba tomar acciones con mayor margen de maniobra y de tiempo, dado que ese mismo viernes se reunía el equipo legislativo y trabajando en equipo se definían las prioridades partiendo de las tareas asignadas a cada uno de ellos, intercambiando información para luego consolidarla en un solo aspecto; evidenciando lo importante del trabajo en equipo y a su vez la planificación en el aspecto laboral teniendo como base el manejo de los datos.

Por otro lado, en el desarrollo de las bases de datos donde se plasmaban por un lado los proyectos de ley a los cuales se les hacía seguimiento desde la entidad, después de haberles realizado un análisis político - técnico se definía que nivel de importancia tenían y si se ingresaban o no a dicho Excel (véase el anexo 1) en donde se detallaban y especificaban todo lo relacionado con ellos y en que etapa iban. Lo anterior, contribuía a que por parte del ministerio se pudieran adelantar las acciones pertinentes gracias a la gestión del conocimiento que fue tan esencial para nosotros facilitando el poder trabajar de forma ordenada en función de gestionar los requerimientos solicitados o adelantarse a las posibles solicitudes que solían llegar tiempo después con relación a los PL, o en su defecto solicitar reuniones con el o los impulsores de dichas iniciativas para manifestar las inquietudes que despertaba para la entidad, lo que elevaba la eficiencia por parte del equipo de trabajo. Lo mencionado, resalta lo importante que es el poder adelantarse a los hechos en el campo político en cuanto a la rama legislativa, por ello, la atención dedicada a la recolección y gestión del conocimiento para aprovechar las distintas herramientas mencionadas que conllevo el tomar ventaja, traduciéndose en manejar con mayor discreción los temas que eran de interés y brindarle un manejo conveniente con una mayor ventana de tiempo para lograr los intereses de la entidad.

Por ende, como se ha mencionado la gestión del conocimiento fue importante a lo largo de este ejercicio, que permitió confirmar lo vital que es la obtención de los datos de manera oportuna y confiable, y como ello facilitaba al equipo legislativo el poder moverse de una forma más adecuada con el fin de proporcionar respuestas y dar directrices a las distintas áreas de la entidad, lo que a su vez garantizaba tener al día al ministro y a los



viceministros con relación a la agenda legislativa en el desarrollo de los proyectos, citas y reuniones. Por lo que, la información que se me solicitaba recoger cada semana era esencial, dado que los insumos aportados por nuestra área en parte provenían de mis búsquedas a través de la red y en ciertos casos de llamadas directas para obtener la información que se nos era requerida a cada uno de los integrantes de la oficina combinando el trabajo en equipo, para eventualmente redirigir a las demás dependencias dentro de la entidad, esto facilitaba que se pudieran adoptar posturas concisas por parte del ministerio, evidenciando lo valioso que es tener la información clasificada y gestionada en el ámbito público.

Así mismo, las visitas al Congreso los viernes, se convirtió en una actividad enriquecedora dado que por una parte ayudó al equipo legislativo recolectar las novedades de las comisiones, a la vez que permitió observar cómo se debía solicitar cualquier información y los mecanismos a usar dentro de ese ambiente político. Para luego, en el ministerio analizar todo lo recolectado por el equipo, lo cual se estudiaba para determinar el orden de prioridad de los asuntos que más le importaban a nuestra área, generando discusiones que nutrían la temática del debate en torno a los intereses de la entidad fortaleciendo el trabajo en equipo como un eje fundamental de la oficina. Lo anterior, contribuyó de manera significativa a fortalecer la capacidad analítica e interpretativa como politólogo a la hora de evaluar la información recolectada y tener en cuenta aspectos nuevos para el análisis como así mismo la habilidad para trabajar en equipo.

Además, como otra de las funciones consistía en la revisión y el análisis de los proyectos de ley que iban siendo publicados en las páginas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, con el fin de identificar cuáles de esos proyectos eran del resorte del ministerio integrándose con la gestión del conocimiento, dado que esta función era uno de los ejes principales de la oficina legislativa a mi cargo, debido a que de allí se seleccionaba a que PL se le hacía seguimiento o no, lo que generaba que se diera paso a una serie de acciones entorno a ello. Por lo que, el desarrollo de esta labor fortaleció mi capacidad de análisis político entorno al área legislativa al leer y comprender lo escrito en cada uno de esos proyectos, para luego, de manera conjunta con el resto de equipo legislativo discutir al detalle aquellos artículos que podrían generar algún interés y eventualmente determinar las acciones a tomar evaluando su pertinencia e impacto político siguiendo los pasos



mencionados por Choo (2011). Así pues, lo anterior denota el porqué de la selección de los conceptos en los cuales se centró esta práctica ya que estos están interconectados y contribuyen entre sí.

En cuanto a la construcción de los perfiles de los congresistas, dado que fue una labor complicada y desgastante debido a que más de la mitad del congreso se renovó, ocasionando que la mayoría de esos Representantes y Senadores fueran unos completos desconocidos. Lo anterior, conllevó a una búsqueda exhaustiva para poder consolidar los perfiles acerca de ellos, como resultado de esto se fortaleció mi habilidad de investigación y selección de datos para la construcción de estos perfiles, y a su vez, facilitó saber más sobre cada uno de ellos y de sus intereses políticos, generando así los insumos que el ministro junto a sus colaboradores usaban para las reuniones y que eventualmente fueron nutriendo el proceso de la gestión del conocimiento en pro de la entidad y de alcanzar los objetivos propuestos por la presidencia.

Ahora bien, gracias al trabajo en equipo y a la buena articulación de las distintas áreas al interior de la entidad se lograba gestionar la información requerida, con el fin de unificarla cuando era necesario y así proyectar las respuestas requeridas o en su defecto generar sus respectivos traslados a otras entidades públicas. Sin embargo, es relevante mencionar lo desgastante que puede ser toda la tramitología entre entidades y más cuando estas se tiran la pelota entre ellas y no se hacen cargo de ciertos casos. Lo cual, facilitó observar que en el sector público las cosas desafortunadamente no suelen moverse al ritmo que se quisiera; por ende, la importancia que los entes públicos mantengan una relación cercana entre ellos, para gestionar de manera eficaz lo que se les asigna y la relevancia de que tengan un manejo adecuado de sus datos.

Además, desde un punto de vista politológico se pudo comprender como se desarrolla el lobby al interior del Congreso dado que son “el conjunto de actividades que tienden a influir las decisiones de agentes claves en favor de quien o quienes las realizan” (Ríos, 2010,p 101) donde se pudo observar que dinámicas se manejan y que en el caso del ministerio convertía a la oficina legislativa en un agente del lobby en pro de concretar los objetivos planteados por la entidad; analizando las acciones entorno a la toma de las decisiones políticas que determinan el rumbo del país, partiendo de lo anterior se considera pertinente



que el tema del lobby se pueda regular para evitar que se cometan actos ilegales, por lo que considero que sería esencial que el proyecto que pretende regular el lobby sea aprobado estableciendo pautas claras en dicho ejercicio que brinde garantías a todos los sectores y sean claras las reglas dado que las relaciones de poder entre estos actores determinan en gran medida si se cumplen o no los objetivos del gobierno.

En conclusión, se puede afirmar que la práctica académica en esta entidad fue satisfactoria en distintos ámbitos, no solamente en términos metodológicos, sino también en proveer conocimiento práctico que fortaleció el proceso de la formación intelectual y profesional del estudiante, dado que las labores asignadas permitieron desarrollar y fortalecer las habilidades blandas y duras para el cumplimiento de las tareas asignadas en el transcurso de este ejercicio. En consecuencia, como politólogo se consiguió entender cómo son tomadas las decisiones en el Congreso, partiendo de los tres conceptos planteados a lo largo de este escrito, los cuales fueron piezas fundamentales para poder analizar y comprender cómo funciona el sector público; además de comprender como es realmente el funcionamiento de un ministerio que en caso del MINCIT se puede mencionar que se caracteriza por tener funcionarios más técnicos que políticos.

7. Conclusiones Generales

El desarrollo de esta práctica académica permitió identificar la relevancia y la pertinencia de fomentar la materialización de los procesos prácticos en la academia, que faciliten a los estudiantes el poder construir una percepción multidisciplinar con relación a sus temas de estudio respectivamente. Lo que, contribuye a que el futuro profesional pueda consolidar una mirada interdisciplinar fortaleciendo su visión crítica desde distintos enfoques sobre las realidades políticas que rodean nuestro entorno.

Así pues, es fundamental resaltar el papel de la oficina legislativa, ya que esta estuvo atenta a todos los pormenores y a lo desarrollado por el Congreso de la República con relación a los proyectos de ley, debates y audiencias públicas durante esa legislatura. Lo que demostró, el interés en participar en cualquier tema que tuviese relevancia para la entidad a pesar de que en algunas ocasiones no fuese invitada o citada a dichos eventos; y donde se buscó la forma de obtener las respectivas invitaciones que permitieran poder fijar la postura del MINCIT y así contribuir en la construcción y el mejoramiento de aquellos PL, por eso la relevancia de esta postura activa de la entidad.

En ese sentido, un punto relevante para mencionar es como se abordó esta primera legislatura del Congreso por parte del ministerio, ya que desde mi perspectiva en esos primeros meses la entidad se enfocó en sacar adelante los debates de aquellos proyectos presentados del anterior gobierno como fueron el acuerdo de Singapur y el de Bruselas, los cuales contaron con el apoyo total por parte del nuevo gobierno para que estos siguieran su tránsito en el Congreso. Evidenciando, que no se les ignoró por provenir de la anterior administración, sino que se mantuvo su apoyo, dejando de lado la creencia que por llegar un nuevo gabinete perderían su respaldo político. Ahora bien, cabe resaltar que por parte del presidente y en cabeza del ministerio estaba un proyecto de ley que fue el más representativo en esa legislatura siendo este el PL 208-22S, el cual permitía el restablecimiento y la organización del transporte terrestre entre Colombia y Venezuela, dado que este proyecto poseía una relevancia política para el gobierno, puesto que fue una de las banderas durante la campaña presidencial del entonces candidato Gustavo Petro, que consistía en el restablecimiento de las relaciones políticas y comerciales con el vecino país.



Por esta razón, las gestiones adelantadas por parte de la entidad ante el Congreso para que avanzara lo más rápido posible en la legislatura, se gestionó de todas las formas posibles, ya que como era sabido en esos meses poco a poco se fue dando el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Venezuela, quedando en evidencia la importancia política que poseía este proyecto en este primer periodo y de la cual se esperaba que fuese ley al finalizar el primer semestre del 2023 concretando así el restablecimiento de las relaciones bilaterales con Venezuela. De allí, que el ministro estuviese activamente participando y promoviendo distintas reuniones con congresistas y eventos en las regiones fronterizas con las distintas comunidades y autoridades territoriales, para así dar cumplimiento con la promesa de campaña del Presidente Gustavo Petro, con el propósito de promover y mejorar el comercio de la frontera impulsando el intercambio comercial terrestre mientras el PL seguía su curso en el capitolio.

Ahora bien, en cuanto a las relaciones de poder considero que es pertinente recordar a Foucault (1979), en *Microfísica del Poder y en Referencia a las Relaciones de Poder*, el cual menciona que “en una sociedad como la nuestra, pero en el fondo en cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse” (p.140) para afirmar que, lo que define como cada sujeto maneja sus relaciones de poder con los demás, es el reflejo de sus vivencias personales como individuo, dificultando que se pueda separar las relaciones de poder en el campo profesional. En consecuencia, es aquí donde se evidenció que en el MINCIT hay personas que poseen unas características excepcionales que las dotan de ciertas ventajas como son el mayor nivel educativo, su experiencia, su capacidad de persuadir y de analizar las situaciones rápidamente entre otras, permitiéndoles ser más eficaces en sus labores cotidianas y cumplir con sus objetivos al interior del ministerio y en especial en el área legislativa. Lo que, demostró la importancia del tipo de funcionario que conforma cada entidad ya que, dependiendo de su experticia y formación, estos contribuirán en menor o mayor medida a la eficacia y la consecución de las metas.

Por otra parte, la nueva legislatura conllevó a un alto número de proyectos de ley radicados por los nuevos congresistas, lo que generó el análisis de dichos PL, con la revisión y el estudio de sus artículos, dando espacios a reuniones con los congresistas para hacerles



llegar los conceptos y las preocupaciones alrededor de las iniciativas que se discutían; esto dio paso a la presencia de los funcionarios de la oficina legislativa en el Congreso para poder dialogar de manera directa y rápida cuando era necesario. Un ejemplo de ello fue lo sucedido el 30 de agosto de 2022, cuando se asistió a la audiencia pública sobre el proyecto de ley 103-22S que buscaba prohibir la exportación de ganado en pie en Colombia presentada por la Senadora Andrea Padilla, la cual fue transmitida por el canal oficial de YouTube⁶ de la comisión, y en donde se acompañó al señor Viceministro de Comercio Exterior Luis Felipe Quintero. El cual, dio sus aportes sobre el tema, al igual que la ex Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña y en donde semanas después de dicha audiencia pública varios congresistas retiraron su apoyo al remover sus firmas del PL y el cual fue archivado el 21 de marzo del 2023 a petición de su autora, como resultado de una lucha de poderes de los sectores ganaderos haciendo uso del lobby para sepultar dicha iniciativa, lo que se pudo evidenciar en el número de representantes del sector ganadero que asistieron ese día a defender la exportación de ganado en pie y en el mayoritario apoyo que demostraron los senadores de dicha comisión .

Así mismo, es importante mencionar que si bien para el gobierno nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro el turismo es un tema fundamental para su cuatreño, siendo esta un área clave para el desarrollo económico del país; como politólogo es importante analizar que resulta contraproducente y preocupante que en el Presupuesto General de la Nación para el año 2023, el MINCIT solamente recibiera un presupuesto de \$721.153.533.552, lo que contrasta directamente con la visión de potencializar este sector en nuestro territorio. Dado que, siendo este ministerio el encargado de estos temas no se le asignó un presupuesto que le permitiera tener mayor maniobrabilidad para impulsar y fortalecer aquellos sectores que eventualmente consolidarían y promocionarían el turismo en Colombia y así posicionar al país como una potencia turística en la región. Por ende, como analista político considero que se debe pasar más del discurso al hecho para que se pueda dar forma a los objetivos que eventualmente se pretenden cumplir y así convertir al turismo en uno de los pilares económicos de la nación; dado que si el gobierno continua con su aptitud como si estuviera en campaña, prometiendo y no ejecutando, esto dará paso a que la oposición apoyados por

⁶ Trasmisión de Audiencia Pública por YouTube sobre la exportación de ganado en pie. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=jJOpNGWpN-U>



los medios de comunión tradicional tergiversen la información en detrimento de los proyectos planteados por el gobierno central, que repercutirán directamente en la percepción de la población “Resultando teórica y prácticamente improductivo persistir en una concepción de la opinión pública como actividad de ciudadanos informados, críticamente conscientes, dispuestos a determinar y controlar la verdad del universo de las decisiones políticas” (Aguilar, 2017, p. 139) dado que la ciudadanía en los tiempos que corren no suele estar bien informada y las noticias falsas están al orden del día , lo que contribuye a generar un ambiente de polarización e incertidumbre y de desgaste del gobierno ante la opinión pública. Por consiguiente, se espera que la administración Petro cambie esta forma de actuar y en las futuras asignaciones presupuestales al MINCIT se le aumente de manera considerable el presupuesto de forma escalonada si realmente se quiere potenciar el turismo, el comercio y la industria en el territorio nacional para que lo dicho por el gobierno no quede en un simple discurso político.

Otro punto, que cabe rescatar y mencionar es la política del dialogo implementada al interior del ministerio, la cual consistía en establecer una entidad de puertas abiertas a todos los sectores políticos, sociales y económicos con el fin de entablar puentes que facilitaran la comunicación y de esa forma poder construir en pro del sector turístico, comercial e industrial del país. Esto, evidenció lo vital que era para el gobierno nacional no cerrarse al resto de los sectores sin importar si eran de oposición o no, dispuestos al diálogo recordando que el gobierno es elegido por el pueblo y para el pueblo; teniendo en cuenta que gozamos de un sistema igualitario como es la democracia, Tocqueville la percibía con un espíritu igualitario que plantea una estructura social horizontal en contraposición al viejo régimen que se caracterizaba por ser vertical y que ahora, al regirnos por un sistema democrático cuyos valores están fundamentados en “la igualdad y la libertad” (Tocqueville, 2020, p.25) se convierten en la base fundamental para el desarrollo de nuestra nación sin excluir a los sectores de oposición, siendo esta puesta en práctica por el señor ministro al reunirse con los congresistas de todas las bancadas incluidas las de oposición y que en parte explica el respeto y su aceptación de parte de los congresistas hacia su ministerio.

Para complementar, la realización de esta práctica académica en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo me permitió tener una mejor perspectiva del sector público y



a comprender como se manejan las cosas en el ámbito político. Todo esto, me permitió sustraer aprendizajes relacionados con la recolección y gestión del conocimiento, las relaciones de poder, la planeación, la burocracia, el lobby, la administración pública, la interlocución entre actores públicos, el desarrollo de la gestión pública y el relacionamiento político. Así mismo, me brindó la oportunidad de adentrarme en la rama legislativa, lo que me facilitó entender y comprender de una mejor manera como funciona esta; además de vivir experiencias que en el campo académico no se podrían tener como es el interactuar con los sujetos responsables en la toma de decisiones; contribuyendo en mi formación cómo profesional al adquirir esta experiencia.

Ahora bien, un punto relevante a analizar desde la óptica politológica sería el hecho que el Ministerio en sus principales cargos empezando con el ministro y pasando por sus viceministerios y otros altos cargos no responden a cuotas políticas sino a perfiles técnicos fortaleciendo la profesionalización del servicio público, a lo que Ramio (2008) menciona que la profesionalización es un modelo organizacional que opera bajo los principios públicos y meritocráticos de igualdad, capacidad y mérito; un ejemplo de ello serían los viceministros pero en específico el caso del Viceministro de Turismo Arturo Bravo, quien empezó desde lo más bajo del ministerio hasta llegar a ser nombrado uno de los tres Viceministros del MINCIT en 2022, lo que convirtió a este ministerio en un caso atípico si lo comparamos con otros ministerios politizados como el del Interior, Relaciones Exteriores, Transporte entre otros. Lo anterior, demuestra que no es necesario dar cargos políticos dentro de una entidad para que esta pueda funcionar sino todo lo contrario al estar dirigida por personas técnicas esto permite que sea eficiente cumpliendo con la mayoría de los objetivos planteados haciendo uso de los conceptos tratados en esta sistematización que potencializan a dichos actores y por ende a la entidad, por consiguiente lo deseable con este y futuros gobiernos es que se pueda ampliar el caso del MINCIT a otros ministerios y generar un cambio real en el sector público, en beneficio del capital intelectual para el Estado (Función Pública, 2020).

Siguiendo con este razonamiento en este análisis, es esencial mencionar que el MINCIT partiendo de lo mencionado con relación al presupuesto, la entidad no cuenta con la burocracia necesaria que serviría en gran medida a optimizar la ejecución de las tareas al interior de las distintas dependencias, ya que Weber (1991) menciona que “la mecanización



del aparato burocrático radica en un sueldo monetario asegurado, vinculado con la posibilidad de realizar una carrera que no esté sometida a meras casualidades o caprichos.”(p. 32) La entidad no cuenta con presupuesto suficiente para ofrecer sueldos competitivos que le permitan mantener a los funcionarios, ni mucho menos para ampliar su capacidad ejecutiva por la escases de sus recursos económico lo que la limita a poder cumplir con su tarea en el actual Estado moderno, así pues “las progresivas exigencias que se plantean a la administración se deben a la complejidad cada vez mayor de la civilización y tienden a la burocratización (Weber, 1991, p. 43) sin embargo al no tener la suficiente burocracia la entidad en cuestión queda en clara desventaja para que esta pueda cumplir los objetivos impuestos por el gobierno. Por consiguiente, “la burocratización [...] en el seno de la administración estatal acrecientan los gastos en efectivo del erario público.” (Weber, 1991, p. 74) lo que se traduce como lo mencioné antes si no se cuenta con el presupuesto adecuado todo se reducirá a discursos políticos e ideas populistas.

Para concluir, es grato mencionar que este ejercicio práctico permitió descubrir lo interesante que es el sector público y como se manejan las relaciones de poder entre estas dos ramas del poder y que determina al final que una se imponga sobre la otra. En consecuencia, espero en algún momento poder ejercer parte de mi carrera y aportar en la construcción de mecanismos que aporten al fortalecimiento de procesos que vayan enfocados en la optimización de este sector donde la gestión del conocimiento y el trabajo en equipo sea lo normal y no algo excepcional por parte de los funcionarios que repercuta a su vez en el desarrollo de las entidades públicas en general. En tal sentido, cómo futuro politólogo me exhorta a realizar los respectivos análisis de los sujetos políticos que compiten por el poder político con mayor rigurosidad para proveer de la información necesaria a la población para que esta pueda elegir de manera autónoma teniendo la información necesaria. Así pues, concluyo con una invitación a los estudiantes de la facultad a que aprovechen las oportunidades para realizar las prácticas académicas en el sector público dado que será una experiencia que les aportará de grata manera y les brindarán nuevas perspectivas en su formación.

8. Referencias Bibliográficas

- Bonet, A. (2009). El concepto de «poder» en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos: una aproximación analítico-crítica. *Nómadas*. vol. 24.
- Buitrago Ortiz, B. S., Gómez Sánchez, F. E., & Castillo Zapata, J. (2013). *Memoria metodológica de un ejercicio investigativo: proyecto de Comfenalco Antioquia para la transferencia de conocimientos, adquisición de aprendizajes y evolución en la formación personal de un grupo de artesanos y artesanas de la ciudad de Medellín*. (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT).
- Calduch, R. (2012). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*.
- Comisión Sexta de Cámara. (2022). Socialización **Proyecto de Ley No. 307 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.camara.gov.co/c6-audiencia-publica-31-10-2022>
- Corbetta, P. (2003). *Social research: Theory, methods, and techniques*. Sage.
- De Sousa Santos, B. (2003), *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Farfán Buitrago, D. Y., & Garzón Castrillón, M. A. (2006). *La gestión del conocimiento*. Editorial Universidad del Rosario.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid, España: *Genealogía del poder. Gobernación de Antioquia. Politécnico Jaime Isaza Cadavid*. (2019). Política Pública Departamental de Participación Ciudadana. Documento técnico. Medellín, Colombia.

Función Pública (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/bibliotecavirtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34268003

Función Pública. (2022, 15 de Octubre). *Estado Joven*. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/estado-joven>

Función Pública. (2022, 5 de Noviembre). *Módulo 1: Organización Y Funciones Del Estado Colombiano*. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo1/tema-2/2-ramas-poder.html>

Galeano, M. E. (2012). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín. Universidad de EAFIT.

Ghiso, A. (1998). *De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización*. La Piragua, 16.

Jara Holliday, O. (2020). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*.

Ley 1780. (2016). “*Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones*”. Recuperada de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573>

Pérez de Maza, T., & del Vicerrectorado Académico, E. (2016). *Guía Didáctica para la Sistematización de Experiencias en Contextos Universitarios*.

Ponjuán, D. (2011). *La gestión de información y sus modelos representativos*. Valoraciones Ciencias de la Información, vol. 42, núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 11-17 Instituto de Información Científica y Tecnológica, La Habana, Cuba.

- Patton, M. Q. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. SAGE Publications, inc.
- Ramió, F. L. Y. C. (2008). *La profesionalización del empleo público en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB, 27-44.
- Ríos, E. C. (2010). *Comunicación: lobby y asuntos públicos*. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, (33), 101-a.
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Sherman, R. R., & Webb, R. B. (Eds.). (1988). *Qualitative research in education: Focus and methods* (Vol. 3). Psychology Press.
- Torrelles, C. Coiduras, J. Isus, S. Carrera, F. París, G & Cela, J. (2011). *Competencia de trabajo en equipo: definición y categorización*. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 15.
- Tocqueville, A. D. (2020). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Treviño, A. Ninfa, I. & Abreu, J. (2017). *Trabajo en Equipo, Grupos de Trabajo y la Perspectiva de Competencia*. Daena: International Journal of Good Conscience. 12(3)405-422. Diciembre 2017. ISSN 1870-557X 405
- Valle, A., Barca, L., González, C., Núñez, J. (1999). *Las estrategias de aprendizaje revisión teórica y conceptual*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 31, núm. 3, 1999, pp. 425-461.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1991). *¿Qué es la burocracia?*. Leviatán.

9. ANEXOS

9.1. Anexo 1

Proyectos de Ley Congreso 2022 – 2026 *Pre Cargue a la Base de Datos*

<i>Proyectos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Artículos</i>	<i>Articulado</i>	<i>Cargue</i>
PL 009/22C	Trazabilidad de la Carne	7	Artículo 7. Créase la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, la cual tendrá funciones de carácter consultivo del Gobierno Nacional y estará conformada por los siguientes miembros con voz y voto: 3. El ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.	Si
PL 013/22C	Desperdicio de Alimentos	14	Artículo 14. Adiciónese un artículo a la Ley 1990 de 2019 el cual quedará así: Artículo 13F°. Divulgación. Con el objetivo de promover las donaciones de alimentos, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan) en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, divulgarán las disposiciones de la presente ley a todos los actores de la cadena de suministro de alimentos, relacionados directa o indirectamente con el sector de alimentos, identificados como personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras con actividad en Colombia.	Si
PL 042/22C	Trato Penal Diferenciado a las Mujeres	9	Artículo 9. El Ministerio del Trabajo, junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñará e implementará en el término de seis (6) meses una política de reinserción laboral efectiva para las mujeres imputadas por delitos de drogas que recuperen su libertad objeto de la presente ley y sus familias.	Si
PL 044/22C	Tasa de Renta Comercializadores de Reciclaje	–	–	No
PAL 066/22C	Cannabis	De Interés	–	Si
PL 088/22C	Presupuesto General de la Nación	De Interés	–	Si

PAL 089/22C	Distrito Especial de Girardot Cundinamarca	1	Artículo 1. La ciudad de Girardot se organizará como distrito Especial, Turístico, Portuario y Cultural. Su régimen político, fiscal y Administrativo será el que determine la constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten y en lo dispuesto en ellas las normas vigentes para los municipios.	Si
PL 093/22C	Sector Agropecuario	8	Artículo 8. Promoción de consumo saludable y responsable. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, creará y coordinará campañas para el consumo saludable y responsable, fundamentadas en la calidad, beneficios sociales, tiempos de producción, impacto en los pequeños agricultores y en el impacto ambiental positivo de los alimentos “Producidos en Colombia” con el fin de promover el sector en el país.	Si
PL 094/22C	REP	4-6	Artículo 4. Obligaciones asociadas. Para promover el cumplimiento de las metas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá exigir el acatamiento y el desarrollo de las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las adicionales que añada el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: a) De etiquetado de los productos valorizables. b) De información a distribuidores o comercializadores, gestores y consumidores, lo que incluye la desagregación del costo de gestión de los residuos en la factura. Este costo deberá mantenerse en toda la cadena de comercialización	Si
PL 100/22C	Institucionalizar el Día sin IVA	De interés	—	Si
PL 111/22C	Incentivos Agropecuarios	4	Artículo 4. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 2183 de 2022, el cual quedara así: “artículo 23: Los insumos agropecuarios serán importados a una tasa de 0% de arancel, para el fortalecimiento y la reactivación económica del campo”.	Si
	Educación Dual,		Artículo 5. A través del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Ministerio de Educación Nacional junto al Ministerio de Trabajo, la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, el SENA, el Departamento Nacional de Planeación, la Función Pública, y el Ministerio de Industria	

PL 147/22C	Bachilleratos e Incentivos	5	Comercio y Turismo, deberá definir e incorporar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para conseguir las competencias necesarias en los sectores de la construcción, actividades inmobiliarias, comercio electrónico e información tecnológica.	Si
PL 151/22C	Cultura Soledaña	–	–	No
PLO 155/22C	Tauromaquia	–	–	No
PL 180/22C	Crédito Popular y Barato	14	Artículo 14. Dentro de los doce meses siguientes a la expedición de esta Ley, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizarán las actualizaciones normativas y recomendaciones programáticas a fin de lograr una correcta, oportuna y conducente planeación, proyección y evaluación de los programas, estrategias y recursos que permitan vincular progresivamente a los colombianos al crédito formal. Para esto remitirán al Congreso de la República un informe anual de las actividades realizadas en cumplimiento de lo aquí dispuesto.	Si
PL 184/22C	Turismo Ruta Libertadora	De Interés	De Interés	Si
PAL 185/22C	Manizales Distrito eje del Conocimiento	–	–	No
PL 187/22C	PDET Vaupés	–	–	No
PL 189/22C	Ley de la Música	22 - Parágraf o	Artículo 12. – Parágrafo. serán invitados permanentes, sin derecho a voto, los representantes del Ministerio del trabajo, un representante del SIMUS, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja, Ministerio de salud.	Si
			Artículo 3. El Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial estará integrado por: El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá. Únicamente podrá actuar como delegado el Ministro de Agricultura.	



PL 194/22C	Mesa Joven Rural	3	- El Ministro de Agricultura. - El Ministro de Hacienda y Crédito Público. - El Ministro de Defensa. - El Ministro del Medio Ambiente. - El Ministro de Minas y Energía. - El Ministro de Comercio Exterior. - El Ministro de Desarrollo Económico.	Si
PL 213/22C	Comunidad Lactante	11	-	No
PL 222/22C PL 205/22S	Presupuesto General de Regalías	18	Artículo 18. Distribución del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías destinado para proyectos de emprendimiento y generación de empleo. Los recursos de los que trata el artículo 24 de la Ley 2056 de 2020 serán distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quienes hagan sus veces.	Si
PL 246/22C	Regulación de Cannabis	4-85	Artículo 4. El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio Industria y Turismos, Ministerio de Ciencias y El Ministerio de Educación deberán reglamentar, verificar y dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley. Artículo 85. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creará programas de fomento y divulgación de los avances y desarrollos obtenidos por los procesadores de derivados del cannabis de uso industrial, realizando eventos promocionales para la comercialización de productos de cáñamo. Anualmente el Ministerio realizará una macro feria para dar a conocer los avances científicos, industriales y nuevos negocios a partir del cáñamo.	Si
PL 251/22C	Plástico Neutro	6	Artículo 6. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y las autoridades ambientales competentes, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberán realizar campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la implementación de la presente ley.	Si
			Artículo 8. El Ministerio de Minas y Energía junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerán dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, mecanismos que incentiven el desarrollo	

PL 275/22C	Hidrogeno	5 (P,1), 8, 12, 13(P,2), 18	tecnológico del encadenamiento productivo, acompañando el desarrollo y la consolidación de clústeres locales y regionales para el uso, producción, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y exportación del hidrógeno de cero y bajas emisiones, cumpliendo con los lineamientos de certificación de origen, así como incentivos para su exportación a mercados internacionales.	Si
PL 282/22C	Propiedad Horizontal	De Interés	–	Si
PL 291/22C	Política Mercado Agropecuario	5	Artículo 5°. Mesa Técnica Intersectorial y Regional para la Formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario. El Gobierno Nacional establecerá una mesa técnica intersectorial en la que participarán el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA), el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, encargada de la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario, quienes trabajarán en conjunto con los territorios a través del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura (CONSA), los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEAS), los Consejos Municipales de Desarrollo Agropecuario (CMDR) o demás mecanismos de interacción regional y con la academia.	Si
PL 308/22C	Junta de Acción Comunal	8	Artículo 8. Política pública de juntas de acción comunal como canales exportadores. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, determinará los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la política, de aprovechamiento de tratados de libre comercio e internacionalización para los productos agrícolas través de juntas de acción comunal en municipios de 4, 5, 6 categoría, y su participación en las mesas departamentales de internacionalización, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la vigencia de la presente ley.	Si
			Artículo 5°. El Comité para la Mejora Normativa estará conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:	

PL 319/22C	Ley Anti-Leyes	5	I. El o la Secretaria Jurídica de Presidencia o un delegado. II. Un delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. III. Un delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho. IV. Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. V. Un delegado del Departamento Administrativo de la Función Pública. VI. Un delegado del Departamento Nacional de Planeación. VII. Un delegado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. VIII. Un delegado de la Imprenta Nacional. IX. Un delegado del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC.	Si
PL 065/22S	Beneficios Formalización MiPymes	3	Artículo 3. La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial –Innpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Sena y las Cámaras de Comercio de Colombia diseñarán y ejecutarán el programa “Creando Más Empresa” por medio del cual se propenderá por formalizar MIPYMES por medio de un proceso de convocatoria y selección de emprendimientos colombianos, independiente del tipo de constitución, sean personas naturales o jurídicas. [...]	Si
PL 074/22S	Bienestar Animal en la Reproducción	4	Artículo 4. Créase el Registro Único Nacional de Criaderos y Comercializadores de Animales de compañía, bajo la coordinación del Ministerio delegado. En el cual, se deberán Registrarse todos los criaderos y establecimientos que comercialicen animales de compañía con cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en esta Ley.	Si
PL 078/22S	Promoción y protección Recíproca de Inversiones	De Interés	Convenio entre Colombia y el Reino de España	Si
PL 084/22S	Convenio Subvenciones a la Pesca	De Interés	Convenio de Marrakech	Si
PL 091/22S	Modificación parcial Ley 1355 de 2009	3-5-8-10	El empaquetado de productos comestibles ultra procesados no podrá contener mensajes publicitarios o promocionales dirigidos a niños-niñas y adolescentes o ser especialmente atractivos para	Si



			estos, ni sugerir que su consumo contribuye al éxito atlético o deportivo [...]	
PL 092/22S	Industria Farmacéutica	10-14	El gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud [...] establecerá vínculos de cooperación con otros países, así como organismos multilaterales con fines de realización conjunta de actividades de investigación farmacéutica en las diferentes fases, preclínica, clínica y post comercialización.	Si
PL 103/22S	Se Prohíbe Progresivame nte la Exportación Marítima de Animales	6-7	En un término de doce (12) meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno Nacional, a través de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo, formulará y publicará un “Plan de reemplazo de la exportación marítima de animales en pie con fines de consumo”.	Si
PL 173/22S	Sustitución de Seres Vivos por Transporte Eléctrico	De Interés	–	Si
PL 176/22S	Promoción de Micro financiamient o	1	Artículo 1. El gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizarán esfuerzos conjuntos que promuevan el acceso al micro financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los micro, pequeños y medianos productores del agro [...]	Si
PL 183/22S	Se Prohíbe el Uso de Animales de Tracción Para Fines Turísticos	7	Artículo 7. Adiciónese un nuevo numeral al artículo 12 de la ley 300 de 1996 modificada por el artículo 145 del decreto ley 2106 de 2019 así: 14. los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.	Si
PL 184/22S	Protección al Consumidor de Comercio Electrónico	6	Artículo 6. El Gobierno Nacional en Cabeza en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el término de un (1) año contado a partir de la expedición de la presente ley reglamentará las operaciones mercantiles de bienes y servicios ofrecidas a través de portales de contacto, definidos en el artículo 53 de la ley 1480 de 2011.	Si
	Acuerdo Entre			

PL 208/22S	Colombia y Venezuela en Materia de Transporte	De Interés	Convenio	Si
PL 248/22S	La Ganadería Sostenible	3	Artículo 3 Apertura de mercados , el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en articulación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo establecerán un plan de apertura de mercado para los productos certificados con NTC 6550:2021 con el fin de incentivar la comercialización de sus productos en el mercado nacional e internacional.	Si
PL 259/22S	Residuos Solidos	11,13, 31,32,35	Artículo 31. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñará e implementará un programa de apoyo a las empresas y organizaciones recicladoras que realice pre-transformación y transformación de residuos sólidos, el cual incluirá incentivos, acceso a recursos no reembolsables y líneas de créditos.	Si
PL 261/22S	Esterilización quirúrgica gatos/perros	11	Artículo 11. el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de los ministerios de salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible y los gobiernos locales, lideraran la formulación e implementación de un programa de cooperación publico privada en los municipios y distritos turísticos para promover acciones solidarias con los animales enfocadas a la esterilización, a la adopción y tenencia responsable.	Si
PL 263/22S	Productos de Administración de Nicotina y sin Nicotina	De Interés	–	Si
PAL 025/22S	Distrito Especial Logístico Ciudad de Pereira	–	–	No
PAL 031/22S	Regulación de Cannabis en Adultos	De Interés	–	Si

Nota: Elaboración realizada por el Practicante.

PL: Proyecto de Ley

PAL: Proyecto de Acto Legislativo

PLO: Proyecto de Ley Orgánica

22C: 2022 Cámara

22S: 2022 Senado



9.2. Anexo 2

Respuesta a la Solicitud de Concepto del Proyecto de Ley 176/22 Senado.



Radicado No. 2-2022-035752
2022-12-06 08:24:59 a. m.

DDM

Bogotá D.C, 6 de diciembre de 2022

Doctor
Mauricio Gómez Amín
Senador de la República
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Doctor
Juan Carlos Garces Rojas
Senador de la República
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a su Solicitud – Concepto al Proyecto de Ley 176 2022 Senado

Honorables Senadores,

Hemos conocido el Proyecto de Ley 176 2022 Senado “*Por medio de la cual se promueve el microfinanciamiento para las Mipymes, la creación de oportunidades para el agro, con el fin de combatir los prestamos informales y se dictan otras disposiciones*”. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos remitir los siguientes comentarios en los temas de nuestra competencia:

Consideraciones Generales

El proyecto de ley tiene un fin común que se comparte desde este gobierno en la búsqueda de mejorar y permitir el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los micro y pequeños productores del campo.

En este sentido es importante que un proyecto de ley con esta finalidad articule medidas que de forma concertada con los formuladores e implementadores de política pública, permitan presentar soluciones integrales y sostenibles para permitir el acceso al crédito formal.

De otra parte, en términos del acceso al micro financiamiento y el rol de la Comisión Mipyme es importante mencionar que existen iniciativas a nivel gobierno que se han enfocado en un proceso de alistamiento financiero para que los empresarios y dueños de micronegocios desarrollen sus capacidades financieras y así facilitar su proceso de conexión con fuentes. En este tipo de procesos de acompañamiento los empresarios reciben la asesoría de un experto financiero que desarrolla componentes como: 1) autonomía financiera, 2) diagnóstico de la situación del negocio, 3) presupuesto del hogar y del negocio, 4) registro de la información mensual, 5) recomendaciones para solicitar un crédito, 6) pagos electrónicos y 7) conexión con posibles fuentes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



Esta oferta es personalizada y cumple con el objetivo de la Comisión Mipyme para los micronegocios que solicitan créditos superiores a 25 millones al año. Adicionalmente, es importante mencionar que estos servicios son gratuitos.

Consideraciones específicas

Artículo 2. Comisión Mipyme.

Al respecto es importante señalar que en virtud del artículo 58 de la Ley 2069, Ley de Emprendimiento, se modificó el artículo 3 de la Ley 905 de 2004, en el sentido de integrar el Consejo Superior de la Microempresa y el Consejo Superior de la Pequeña y Mediana empresa al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como instancias consultivas del nivel nacional, conformados por integrantes del sector público, privado, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Nacional de Municipios para los asuntos relacionados con la promoción, el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia. Asimismo, señalo que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación definirá las funciones, composición y funcionamiento de dichos Consejos.

En tal sentido es importante que dentro del citado Proyecto de Ley se considere este cambio frente a la competencia y capacidad institucional de tales instancias para la definición de las tarifas y los rangos.

De otra parte, en el artículo es importante que se contemplen rangos diferenciales para las personas naturales que desarrollan actividades productivas y/o comerciales informales en contextos de Economía Popular, incluso contemplando temas de género y víctimas del conflicto.

Artículo 3. Crédito directo Bancóldex.

Sobre el particular, por ser Bancóldex un establecimiento de crédito bancario y por consiguiente, contar con todas las facultades conferidas a estos para hacer crédito directo a pequeñas y medianas empresas, se considera que no requiere de una norma específica para desarrollar esta actividad, en la medida que su régimen actual lo permite y se viene haciendo después de la fusión con Arco Compañía de Financiamiento, la cual se dio en el año 2020.

Actualmente, Bancóldex cuenta con una plataforma digital denominada "neocredito" que junta las necesidades de financiamiento de los microempresarios con las ofertas de crédito competitivas de estas entidades, simplificando trámites y permitiendo acceder a condiciones financieras atractivas para estas empresas. El esquema consiste básicamente en un "market place" en donde el microempresario formula una solicitud de crédito y todos los aliados vinculados a la plataforma proponen sus ofertas de crédito, teniéndose la oportunidad de escoger la más favorable de entre todas las que se presentaron.

En este sentido, crear líneas de crédito directas para este segmento para ser colocadas directamente por parte de Bancóldex termina siendo más costoso e ineficiente, sin que se obtenga la capilaridad que se requiere para la suficiente irrigación de los créditos pretendidos.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta fundamental incorporar en la regulación todos los mecanismos que apoyen al financiamiento de las Mipymes, tales como las plataformas digitales como neocrédito, y otros productos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**



Radicado No. 2-2022-035752
2022-12-06 08:24:59 a. m.

financieros y no financieros que puedan seguirse diseñando para el efecto. Por lo tanto, sometemos a su consideración la siguiente propuesta para el artículo:

Artículo 3. Financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. *Bancóldex promoverá el acceso a financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante créditos directos, créditos de redescuento, plataformas digitales o cualquier otro producto financiero o no financiero, en el ámbito de sus competencias, para lo cual deberá cumplir en todo momento con las condiciones establecidas en las disposiciones legales y estatutarias vigentes para realizar este tipo de operaciones en materia de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos otorgados, y de los sistemas integrales de administración de riesgos.*

Si lo consideran pertinente, se puede adelantar una mesa de trabajo con Bancóldex con el fin de presentar esta propuesta con mayor claridad.

Artículo 4. Garantías del Mercado de valores

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el gobierno corporativo del FNG, la Junta Directiva es el órgano responsable de establecer los productos de garantía que serán efectivamente ofrecidos al mercado, de acuerdo con un análisis de riesgo de las garantías, su mercado objetivo, etc, en cumplimiento de sus obligaciones como órgano de dirección y sus deberes fiduciarios con respecto a la entidad. Señalar mediante una ley la obligatoriedad de ofrecer un producto específico de garantías podría ser entendido como una arrogación de dichas funciones, pues eliminaría la facultad de dicho órgano de administración de analizar la conveniencia y oportunidad para la creación, modificación o eliminación de un producto de garantía, incluyendo el impacto que esto pueda tener en la ponderación de contingencias asumidas por el Fondo Nacional de Garantías, en los términos del artículo 10.2.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010.

Artículo 5.

En relación con las garantías hasta en un 90% para créditos de consumo se considera lo siguiente:

En la actualidad, de acuerdo con el objeto social y las actividades autorizadas por ley al FNG, esta entidad no tiene productos de garantía para créditos de consumo. Esto, por cuanto desde su creación, el FNG ha sido previsto como un instrumento que permite el acceso al crédito principalmente a los micro, pequeños, y medianos empresarios colombianos. En principio, su propósito ha sido apoyar a los empresarios para obtener recursos de los intermediarios financieros con el propósito de financiar el capital de trabajo, inversiones fijas, capitalización empresarial, innovación y desarrollo tecnológico o creación de empresas que sean necesarios para su desarrollo empresarial.

Sobre los demás aspectos de este artículo y relacionado con la apertura simplificada, se recomienda que el mismo sea revisado por la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ser un tema de su competencia.

Artículo 6 y 7. Promoción del crédito agropecuario de micro, pequeños y medianos productores.

De acuerdo con el modelo de negocio de las garantías que otorga el FNG, el trámite de la garantía lo realiza el beneficiario, que es a su vez cliente del intermediario financiero. Estos intermediarios financieros son quienes

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Radicado No. 2-2022-035752
2022-12-06 08:24:59 a. m.

están vinculados contractualmente con el FNG. Así, para efectos del otorgamiento de la garantía del FNG, el cliente debe ser informado por parte del intermediario financiero de las condiciones de dicha garantía, pues es este intermediario el responsable de proporcionar al cliente la información de la garantía que va a adquirir.

En este sentido, el modelo de negocio del FNG no contempla la posibilidad de otorgar garantías "ocultas", pues la misma, como un servicio complementario a su crédito, debe ser conocida por el cliente que accede al crédito con el intermediario. Por esta razón, en el marco de dicho modelo de negocio, uno de los documentos que suscribe el cliente para que el intermediario apruebe el crédito con el respaldo del FNG, es el documento denominado "Anexo No. 2 - Aceptación de la Garantía, Consulta y Reporte ante los Operadores de Bancos de Datos de Información Financiera o Crediticia y Tratamiento de Datos Personales "HABEAS DATA".

Es indispensable que el cliente del intermediario financiero, quien a su vez accede a la garantía del FNG, suscriba este documento, pues a través de dicha suscripción el cliente acepta la garantía y sus condiciones incluyendo, entre otras, el pago de la comisión por concepto de la garantía otorgada y el recobro de los valores pagados a favor del intermediario financiero por parte del FNG. De la misma manera, por medio de este documento, los clientes consienten expresa e irrevocablemente a que el FNG o cualquier futuro acreedor consulte, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante y a reportar a tales centrales de riesgo datos sobre el cumplimiento de las obligaciones. Así mismo, el cliente reconoce que el pago que llegare a realizar el FNG no extingue parcial ni totalmente sus obligaciones con los intermediarios financieros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que de acuerdo con las operaciones autorizadas para el FNG reguladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, esta entidad solo puede respaldar operaciones de sectores de comercio, servicios, industrial, agroindustria y exportador. Esto no incluye el sector agropecuario primario, pues el mismo ha estado tradicionalmente cubierto por el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, que incluye los instrumentos de crédito administrados por FINAGRO y a cargo del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG. Se sugiere que cualquier autorización para que el FNG otorgue garantías al sector agropecuario primario se articule debidamente con los instrumentos ya existentes de fomento a la agricultura que sean parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, para evitar duplicidad de esfuerzos y fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, siempre pensando en el beneficio de los productores agropecuarios.

Con respecto a la referencia al porcentaje de cubrimiento de la garantía y a la priorización de la oferta de garantías en zonas geográficas de difícil acceso a los productos y servicios financieros, es preciso aclarar que debido a la automatización del modelo de otorgamiento de garantías del FNG, la posibilidad de establecer productos de garantías con tales características requeriría la suscripción de convenios interadministrativos con los entes territoriales cuyos habitantes serían beneficiarios de dichos productos, para que por intermedio de tales convenios se establezca con claridad la fuente de financiamiento del producto específico, las condiciones particulares del mismo, etc.

Artículo 8. Microfinanciamiento del sector informal.

El presente artículo solo abarca la cobertura de garantías por parte del Fondo Nacional de Garantías, al establecer coberturas de hasta un 90% así como del subsidio del 100% de la comisión del Fondo. Por lo cual, se reitera el comentario al artículo 5 del proyecto de ley.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**



Radicado No. 2-2022-035752
2022-12-06 08:24:59 a. m.

Por otra parte, es importante indicar que desde el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, a través de la Dirección de Mipymes, se está avanzando en el diseño de un piloto de crédito de bajo monto productivo dirigido a la población de la Economía Popular y Comunitaria, que busca cerrar las brechas de acceso referidas no solo a la garantía, sino al acceso a información alternativa para construcción de scoring, asistencia técnica y otros elementos que permitirán el acceso a crédito por primera vez de este segmento de la población.

Artículo 9. Acceso a la información.

Sobre este artículo, se recomienda que el mismo sea revisado por la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ser un tema de su competencia.

Desde esta cartera esperamos que estas consideraciones puedan ser tenidas en cuenta dentro del trámite legislativo del proyecto y contribuyan a la iniciativa del Gobierno nacional para la construcción de la reglamentación que permita impulsar el acceso y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA VALDES VALENCIA
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

5

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Aprobó: MARIA FERNANDA VALDES VALENCIA

Proyectó: José Alberto Garzón /Carlos Meza /Katherin Bautista /Alejandro Tamayo
Revisó: Sandra Acero / Alejandra Beitia
Aprobó: María Fernanda Valdés

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

Nota: Respuesta de Concepto elaborada por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial en cabeza de la Viceministra María Fernanda Valdés (2022).